# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 3 de Mayo de 1910

AÑO XVIII—NÚM. 4921


### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1o).

## SUMARIO



## Ministerio del Interior

### I

### Concesión de una línea telefónica en el Chaco

Buenos Aires, Abril 30 de 1910.

Visto este expediente, por el que D. Carlos Burión, pide autorización para establecer una línea telefónica que comunique su establecimiento de campo con la estación más próxima al ferrocarril de Barranqueras á Metán; y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á D. Carlos Burión para establecer una línea telefónica que ponga en comunicación su establecimiento de campo con la estación más próxima al ferrocarril de Barranqueras á Metán, bajo las condiciones siguientes:

a) La autorización acordada en el presente decreto queda sujeta á las disposiciones pertinentes de la Ley de Telégrafos Nacionales de 1875 y de la de Teléfonos de 1904, las que deberán ser cumplidas, como asimismo las leyes y reglamentos que se dictaren en adelante.

b) En el caso de que la línea telefónica de que se trata, debiera cruzarse con las líneas telegráficas del Telégrafo de la Nación, estas últimas serán elevadas á una altura no menor de dos metros sobre aquéllas, efectuándose el cruce con alambre de bronce silicioso de cuatro y medio milímetros de diámetro y siendo de cuenta exclusiva del Sr. Carlos Burión todos los gastos que se originen con este motivo.

c) Toda vez que para realizar cualquier obra en la línea telefónica del Señor Burión, fuera necesario remover los postes ó hacer otros trabajos en las líneas del Telégrafo de la Nación, los gastos que se originen serán igualmente, por cuenta exclusiva del mismo.

d) La línea de la referencia sólo podrá ser utilizada para el servicio particular de su propietario. Sin embargo, podrán hacer uso de ella gratuitamente para asuntos del servicio público, la policía y demás reparticiones nacionales del Territorio del Chaco.

e) Unicamente podrá hacerse por ella la trasmisión de la palabra hablada por medio de la telefonía y en ningún caso serán permitidas ni la transmisión de telefonogramas ni la aplicación de dispositivos telegráficos, cualquiera que sea la forma que se adopte.

f) No podrán establecerse conexiones con otras líneas ni hacerse prolongaciones de ningún género sin autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional, aun cuando sólo tuvieran por objeto llevar la línea á otra propiedad del Sr. Burión.

g) El propietario no tiene derecho á la exoneración de impuestos ni á la introducción de materiales, útiles, aparatos, etc., libre de derechos aduaneros.

h) En caso de guerra interior ó exterior, ó en la perspectiva de un peligro inminente para la paz y el orden público en todo ó en parte del territorio de la Nación, el Poder Ejecutivo podrá suspender el servicio de esta línea y utilizar sus conductores para las comunicaciones que fueren necesarias, sin indemnización ninguna.

i) El Sr. Carlos Burión presentará al Poder Ejecutivo dentro del término de cuatro meses, á contar de la fecha del decreto que autorice esta concesión, los planos detallados del trazado y una memoria descriptiva de la línea.

j) El Poder Ejecutivo se reserva la facultad de dejar sin efecto la presente autorización cuando así lo estime conveniente.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse los sellos que correspondan y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para la escrituración correspondiente.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### I

### Lotería de Beneficencia Nacional

Buenos Aires, Abril 12 de 1910.

Vista la nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional; y teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, para contratar directamente la adquisición de dos juegos de bolillas, destinados á los sorteos que debe practicar.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA. — V. DE LA PLAZA. — JOSÉ GÁLVEZ. — MANUEL DE IRIONDO. — ONOFRE BETBEDER.—PEDRO EZCURRA.

### II

### Nombramiento de Oficial 2o

Buenos Aires, Mayo 1o de 1910.

Hallándose vacante el puesto de Oficial Segundo por renuncia del Sr. Adrián Penard Fernández,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Oficial Segundo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Sr. Plácido Domínguez Rivarola.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

## CRONICA ADMINISTRATIVA

### LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 2 DE MAYO DE 1910

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial | $ | 481 55 |
| Boletín Oficial | » | 184 50 |
| | $ | 666 05 |

### CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

| | RENTA CALCULADA Á ORO | | | | RENTA CALCULADA Á PAPEL |
|---|---|---|---|---|---|
| | Recaudado en curso legal | Su equivalente en oro | Recaudado en oro sellado | TOTAL Á ORO | Recaudado en curso legal |
| Total recaudado en el día 30 de Abril de 1910 | 342 449 34 | 150.677 71 | 7.087 37 | 157.765 08 | 185 71 |
| Total recaudado en el mes corriente | 15 344.018 31 | 6 751.367 99 | 269.257 25 | 7.020 625 24 | 108 403 95 |
| Total recaudado en el transcurso del año corriente | 54.184 598 36 | 23.741 223 15 | 1.127.242 31 | 24 968 465 46 | 378.911 65 |

*A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

Vo Bo. *Gmo. Anzó Quintana*, C. Interventor.

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE DE SALDOS — 31 DE DICIEMBRE DE 1909

| CUENTAS DEUDORAS | | $ m/n | CUENTAS ACREEDORAS | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Jubilaciones de leyes anteriores | | 9.066.670 70 | Descuentos de 5 % ............ Art. 4 Inc. 1.. | 20.865.447 29 |
| Jubilaciones de la Ley Nº 4349 | | 1.826.691 58 | Primeros sueldos ............ » 4 » 2.. | 947.184 78 |
| Pensiones | | 1.226.263 16 | Diferencias de sueldos ............ » 4 » 3.. | 1.293.970 82 |
| Artículo 51 de la Ley Nº 4349 | | 46.640 10 | Multas ............ » 4 » 4.. | 423.167 70 |
| Devoluciones | | 290.680 85 | Intereses (de Fondos P. Nacionales). » 4 » 5.. | 3.702.490 35 |
| Títulos de Renta: | | | Empleos vacantes ............ » 4 » 6.. | 3.913.440 40 |
| Ley Nº 3683 o/n | $ 667100 | | Renta de Fondos Públicos Nacionales » 4 » 8.. | 2.850.000 — |
| » » 4569 » | » 16585960 | | Fondo Consejo Nal. de Educación... » 4 » 9.. | 887.921 95 |
| » » 4973 » | » 6002700 | | Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario | 720.505 56 |
| Cédulas hipot. nac. serie L. | » 507000 | 23.762.760 — | Descuento de 10 %, artículo 34 | 29.343 04 |
| Comisiones | | 27.201 33 | Cuotas embargadas | 3.054 29 |
| Gastos de Administración | | 518.166 12 | Diferencias de cotización | 1.561.507 06 |
| Banco de la Nación Argentina c/c | | 173.766 45 | | |
| Casa de la Caja Nacional de Jub. y Pens. (Ley 6372) | | 222.200 — | | |
| Caja | | 36.992 95 | | |
| | | 37.198.033 24 | | 37.198.033 24 |

*Rafael Egusquiza*
Secretario.

J. ISMAEL BILLORDO
Presidente.
*Francisco L. García.*

*Jorge Pillado*
Contador.

v-4 mayo.

# MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

| Sección | LOCAL | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos | Juez Titular | Alcalde | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1a | Lavalle 591 | | | | José D'Andrea | Martes y Viernes de 6 á 8 p. m. | Martes y Viernes de 6 á 8 p. m. |
| 2a | Moreno 333 | Días hábiles de 4 á 6 p. m. | Días hábiles de 4 á 6 p. m. | A. Laffone | Benito Aguirre | Martes y Viernes de 5 á 7 p. m. | Martes y Viernes de 5 á 7 p. m. |
| 3a | Sulpacha 725 | Lun., Mart., Juev. y Vier. de 12 á 4 p. m. | Días hábiles de 12 á 4 p. m. | Roberto Almeida | Antonio Zampin | Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m. | Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m. |
| 4a | Méjico 984 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 4 á 6 p. m. | Carlos Benoit | José R. Campos | Martes y Viernes de 5 á 7 p. m. | Martes y Viernes de 5 á 7 p. m. |
| 5a | Viamonte 1688 | Martes, Jueves y Sábado, de 8 1/2 á 11 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m. | A. V. Dentone | Andrés N. Gibezzi | Martes y Viernes á las 3 p. m. | Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m. |
| 6a | Entre Rios 327 | Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 11 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 3 p. m. | E. J. Badaracco | Luis Andolcetti | Martes y Viernes de 8 á 11 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 11 p. m. |
| 7a | Cangallo 1870 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 7 p. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 1 á 4 p. m. | Ernesto Cadelago | A. F. Mongiardini | Miércoles y Sábado de 8 á 10 p. m. | Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m. |
| 8a | Venezuela 2015 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m. | Angel Ginoccio (h). | Víctor C. Stella | Miércoles y Sábado de 4 p. m. en adelante | Martes, Jueves y Sábado de 8 á 10 a. m. |
| 9a | Paso 479 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m. | Martes y Jueves de 12 á 3 p. m. | Victor Bence | Francisco Achille | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 y 1/4 á 10 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 y 1/4 á 10 a. m. |
| 10a | Jujuy 1076 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 10 a. m. | Justo L. Sobrero | Juan F. Florito | Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 11a | Bulnes 40 | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m. | Lunes y Viernes de 8 á 11 a. m. | José Cornali | José Cavagnaro | Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 12a | Armonía 3051 | Lunes, Miérc. y Viernes. de 8.30 á 11.30 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m. | Santiago M. Roca | Ireneo Cardozo | Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m. |
| 13a | Charcas 672 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8.30 á 10.30 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8.30 á 10.30 a. m. | José M. de Nevares | Juan B. Frugoni | Martes y Sábado de 1 á 3 p. m. | Martes y Sábado de 1 á 3 p. m. |
| 14a | Cochabamba 437 | | | | José Ma. Echeverría | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 15a | Charcas 1677 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m. | Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m. | Manuel Delleplane | Nicolás Bozzalo | Martes y Viernes de 8 á 10 a. m. | Martes y Viernes de 8 á 10 a. m. |
| 16a | Humberto 1º 1030 | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 9 a. m. | Manuel J. Ezeiza | M. J. Molignano | Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 10.30 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 8.30 á 10.30 a. m. |
| 17a | Sadi-Carnot 1158 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 a. m. | Juan B. Coltella | Fernando Alori Salas | Martes y Sábado de 4 á 6 p. m. | Martes y Sábado de 3 á 4 p. m. |
| 18a | Independencia 1440 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10.30 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m. | Alfredo C. Vignale. | Antonio Cassano | Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m. |
| 19a | Av. del Valle 1562 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m. | Días hábiles de 1 á 4 p. m. | José B. Bossio | Juan Cassella | Martes y Viernes de 8 á 11 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 11 p. m. |
| 20a | Crucero 1088 | | | | Juan Vezzulla | Martes y Viernes de 7 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 7 á 10 p. m. |
| 21a | Anchorena 1185 | Lunes, Jueves y Sábado, de 8 á 10 p. m. | Miércoles y Sábado de 9 á 11 a. m. | Luis J. Queirolo | Miguel Santamaría | Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m. | Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m. |
| 22a | Santa Fe 5081 | Martes y Jueves de 7 á 9 a. m. | Lunes y Viernes de 7 á 9 a. m. | Enrique Scherer | Calos Falchi | Martes y Sábado de 8 á 10 a. m. | Martes y Sábado de 8 á 10 a. m. |
| 23a | Juramento 2375 | Lunes y Viernes de 8.30. á 10.30 p. m. | Martes y Sábado de 8 á 10 a. m. | Hugo Sinistri | Francisco Delponti | Lunes, Miérc. y Viernes, de 7.30 á 9.30 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 7.30 á 9.30 p. m. |
| 24a | San Carlos 3938 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 7 á 9 a. m. | Fortunato Cruz | Juan Achile | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m. |
| 25a | Unión 2260 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 11 a. m. | Carlos A. Mohr | José Longo | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 a. m. |
| 26a | Candelaria 268/70 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m. | Lunes, Miérç. y Viernes, de 8 á 9 a. m. | Leopoldo Rigoli | Juan Albertelli | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 27a | Garay 1868 | Martes, Jueves y Sábado, de 9 á 11 a. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 9 á 11 a. m. | Carlos Rivari | Juan E. Deccia | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 28a | Rioja 379 | Martes, Jueves y Sábado, de 8 á 11 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 1 á 4 p. m. | Daniel C. Imizcoz | Ricardo Blanch | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. | diariamente de 1 á 4 p. m. |
| 29a | Balcarce 1471 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 4 á 6 p. m. | Luis del Pino | Santiago Brana | Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m. | Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m. |
| 30a | Baunes 293 | Martes, Jueves y Sábado, de 7 á 10 a. m. | Martes, Jueves y Sábado, de 7 á 10 a. m. | Angel Mamberto | Carlos Bregliano | Martes y Sábado de 8 á 10 p. m. | Jueves de 8 á 10 p. m. |
| 31a | Malabia 291 | Martes y Vierues de 1 á 6 p. m. | Martes y Viernes de 11 a. m. á 1 p. m. | Pedro P. Paglieri | Juan A. Vanzini | Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m. |
| 32a | I. la Católica 1661 | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m. | Lunes, Miérc. y Viernes, de 8 á 10 p. m. | José S. Pereira | Eduardo A. Muñóz. | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. | Martes y Viernes de 8 á 10 p. m. |

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva órden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

# AVISOS

## AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del dia | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

### Jockey Club

Se convoca á los Sres. socios del Jockey Club, á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 7 de Mayo á las 9 de la noche

Orden del día de la Asamblea:

1º Lectura de la memoria anual.
2º De acuerdo con el Art. 7º, Inc 1º, de los Estatutos: elección por dos años de once miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los siguientes señores salientes: Francisco J. Beazley, Bernardino Acosta, Ignacio Correas, Joaquín J. Vedoya, Carlos Tomkinson, Carlos Blaquier, Arturo Goyeneche, Miguel Piñeiro Sorondo, Julio A. Rosa, Uladislao Gramajo, Eduardo Acosta y cinco suplentes, á fin de integrar la Comisión Directiva.

Artículo 8 de los Estatutos

La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si á la primera citación, no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por la prensa, durante tres días y con trascripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 18 de 1910.—F. Gallegos, secretario general.

11 Abril Nº 169 v-6 mayo.

—

### LA INDUSTRIAL

Compañía Nacional de Seguros.

Cangallo 521.

Fundada en el año 1904.

Capital autorizado: ...... $ 1000000.
Capital suscripto: ...... « 213700.
Capital integrado: ...... « 116540.

Autorizada con fecha 31 de Marzo de 1905. Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1910 de conformidad con el Art. 369 del C. de C.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones | 286300 — |
| Accionistas | 97160 — |
| Caja y Bancos | 15761 44 |
| Títulos y Acciones | 9874 — |
| Hipotecas | 42500 — |
| Inmuebles | 25613 50 |
| Primas á cobrar | 43797 31 |
| Documentos | 22539 55 |
| Mueble y Utiles | 12882 30 |
| Publicaciones | 230 — |
| Impresos | 4611 63 |
| Instalación | 14117 92 |
| Siniestros | 33733 12 |
| Comisiones correspondiente á 1909 ........ $ 30000 — | |
| Comisiones Correspondiente á1910...» 24705 68 | 54705 68 |
| Sueldos | 8065 — |
| Asistencia Médica | 1912 — |
| Reaseguros pasivos | 14892 76 |
| Organización y propaganda | 27746 40 |
| Gastos generales y alquileres | 6879 30 |
| Anulaciones | 2268 15 |
| Agencias y varios en C/c | 38412 57 |
| | 764002 64 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 500000 — |
| Primas | 83088 76 |
| Reaseguros activo | 21568 20 |
| Reserva de primas | 100000 — |
| « « siniestros | 15000 — |
| Fondo de reserva | 33436 93 |
| Dividendos á los accionistas | 6822 — |
| Impuestos patentes y sellos | 476 62 |
| Depósitos en garantía de alquileres | 3345 — |
| Intereses y cambios | 265 13 |
| | 764002 68 |

Pablo B. Chambers, presidente.—José Gresti gerente.—Tomás Flint, síndico.

Buenos Aires, Abril 26 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 319-v-6 mayo.

—

### Sociedad Laurak-Bat

No habiendo podido celebrar esta sociedad, la asamblea general ordinaria, que tenía anunciada para el día 1º del corriente, por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, de conformidad con el Reglamento vigente, el día 8 del presente mes, á las 8,30 p. m., para tratar la misma orden del día.—El Intendente.

3 Mayo Nº 321-v-5 mayo.

### LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Origen: República Argentina

Buenos Aires: Calle San Martín 235-253

Autorizada en fecha 12 de Mayo 1888

Capital Autorizado $ m/n 2.000.000
Emitido y Realizado » 1.500.000

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1910

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Acciones no emitidas | | 500000 — |
| Edificios | | 3717879 82 |
| Muebles y útiles | | 1 — |
| Acciones en garantía | | 100000 — |
| Títulos y Préstamos con garantía | 43373 02 | 993437 72 |
| Caja y Bancos | 12276 31 | 465389 28 |
| Deudores inmuebles Cuotas á vencer | | 549477 28 |
| Cuentas varias | 78288 80 | 3271916 54 |
| Impuestos, mejoras, y conservación de Edificios | | 28406 60 |
| Conversión | 30494 40 | |
| | 164432 53 | 9626508 24 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital | | 2000000 — |
| Fondo de reserva Estatutaria | | 97682 85 |
| Reserva vida | 51155 38 | 1674822 34 |
| Fondo de acumulac. Asegur. vida | 7476 67 | 285964 47 |
| Fondo de previsión Granizo | | 400000 — |
| Reserva de riesgos en curso incends. | | 250000 — |
| Reserva de riesgos en curso inforts. | | 150000 — |
| Reserva de siniestros pendientes | | 135000 — |
| Cuentas varias | 95686 30 | 3506383 13 |
| Alquileres é intereses y descuentos | 10114 18 | 145692 76 |
| Utilidades no liquid. s/venta de terrenos á plazo | | 650000 — |
| Acciones en depósito | | 100000 — |
| Ganancias y Pérdidas, saldo XV ejer. | | 161658 48 |
| Conversión | | 69304 21 |
| | 164432 53 | 9626508 24 |

José Devoto, presidente.—Ettore Gentili, gerente.—J. Lorenzo Casas, contador. — A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, Abril 29 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 325-v-6 mayo.

—

### Banco Basko Argentino

Por resolución del Directorio del Banco Basko Argentino, se convoca á los Señores Accionistas para que reunidos en Asamblea Ordinaria, el 21 de Mayo del corriente año, á las 4 p. m., en la calle Córdoba nº 924, resuelvan:

1 Sobre la memoria y balances del 2º ejercicio bancario, que principió el 1º de Mayo 1909 y terminó el 30 de Abril del año corriente.

2 Sobre los beneficios á distribuir en el anunciado ejercicio bancario.

3 Para que nombren dos directores en reemplazo de los Sres. Julián Tellería y Juan Pedro Anzola, los que fueron designados por la suerte como salientes del 1º Directorio y para nombrar síndico que debe reemplazar al Dr. Pedro N. Eliçagaray, cuyo mandato terminó.—El Director Secretario.

3 Mayo Nº 327-v-20 mayo.

### «CERES» Compañía de Seguros contra Granizo

Calle Cangallo Nº 770.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional fechas 3 de Junio de 1903 y 5 de Junio de 1905.

Capital autorizado: $ 2.500.000 m/n c/l, dividido en 25 Series de 1.000 acciones de $ 100 c/u.

Capital subscrito: $ 600.000 (Series 1 á 6)

Capital realizado: $ 599.750.

Séptimo Ejercicio.

Balance de comprobación del 3er. Trimestre terminado el 31 de Marzo de 1910.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones en garantía | 45000 — |
| Accionistas | 250 — |
| Comisiones | 856 03 |
| Gastos generales | 82511 52 |
| Títulos | 6160 — |
| Hipotecas | 60000 — |
| Caja y Bancos | 668464 38 |
| Muebles y Utiles | 4438 68 |
| Impresos y propaganda | 15271 73 |
| Agencias | 13042 47 |
| Reseguros | 54562 57 |
| Indemnizaciones | 202826 09 |
| Cuentas Corrientes | 592723 69 |
| | 1746107 17 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones en Depósito | | 45000 — |
| Fondo de previsión | | 11369 33 |
| Eventuales | | 8622 25 |
| Dividendo 4º ejerc. | $ 12 | |
| » 6º » | » 480 | 492 — |
| Capital autorizado | $ 2500000 | |
| Acciones á emitir | » 1900000 | |
| Capilal subscripto | | 600000 — |
| Fondo de reserva | | 29258 — |
| Obligaciones á pagar | | 1194 — |
| Primas | | 1027597 81 |
| Ganancias y Pérdidas | | 206 80 |
| Intereses | | 22366 98 |
| | | 1746107 17 |

Cayetano Sánchez, presidente.—Heine y Vidal, administradores.—Pedro C. Alvarez, contador.—Vº Bº Adolfo Villatte (hijo), síndico.

Buenos Aires, Abril 29 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 318-v-4 mayo.

### Asociación Católica Irlandesa

Convocatoria

Se convoca á los miembros de la Asociación Católica Irlandesa para la elección del nuevo Directorio Central que deberá ser renovado en su totalidad á la Asamblea Electoral final que se realizará el Domingo 8 de Mayo próximo á la 1,30 p. m., en el Asilo de Huérfanas Irlandesas, calle Gaona Nº 1950 (Flores).

Orden del día:

Elegir el nuevo Directorio Central y declarar el resultado final del escrutinio.— L. E. Mac Donnell, presidente.—I. I. Moore, secretario.

22 Abril—Nº 207-v-7 mayo.

### PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la Vida

Cangallo 845

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 Diciembre 1903

Capital autorizado $ m/n 500000

» subscripto » 145000

» realizado » 65500

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1910

| ACTIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones | | 355000 — |
| Accionistas | | 145000 — |
| Muebles y útiles | | 3600 — |
| Gastos de instalación | | 2449 95 |
| Impresiones y propag. | | 5791 — |
| Efectos á cobrar | | 14345 16 |
| Siniestros | | 5948 40 |
| Títulos de renta | 707 88 | 37281 06 |
| Conversión | | 1226 66 |
| Préstamos s/pólizas | | 17053 26 |
| » s/hipotecas | | 140500 — |
| Gastos generales, sueldos, comisiones, etc. | 665 27 | 30235 92 |
| Cuentas y agentes deudores | 797 05 | 32122 70 |
| Caja y Bancos | 399 32 | 15109 01 |
| | 2569 52 | 805663 12 |

| PASIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital social | | 500000 — |
| Certificados de acciones | | 65500 — |
| Fondo de Reserva | | 148583 16 |
| Intereses y descuentos | | 4067 51 |
| Cuentas y agentes acreedores | 1019 60 | 21867 30 |
| Primas recaudadas | 1009 99 | 65645 15 |
| Conversión | 539 93 | |
| | 2569 52 | 805663 12 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910.

Ronaldo Tidblom, vice-presidente.—P. Sbarbi, director administrador.—F. J. Larrosa, contador, E. Bullo, síndico.

Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 315-v-4 mayo.

### Savoy Hotel y anexos de Tucumán

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, en su sesión del 13 del corriente, se convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 10 de Mayo próximo, á las 5 p. m., en su local social Avenida de Mayo número 1246.

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual y de la memoria.

2º Elección de tres Directores, en reemplazo del señor Nicolás Mihanovich (hijo), renunciantes; y de los señores Heuri Py y León D. Forgues salientes sorteados. (Art. 12 de los Estatutos).

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 24 del Estatuto los señores Accionistas, presentarán sus acciones ó certificados en la secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 15 de 1910.—El Director Gerente

16 Abril.—Nº 1499-v-10 mayo.

### «LA PALOMETA QUEBRACHO Co»

Sociedad Anónima

Calle Cangallo 354

Autorizada el 21 de Octubre de 1905

Capital autorizado........... $ 800.000 m/n.

« suscrito y realizado.... « 619.000 m/n.

Balance General al 31 de Dbre. de 1909.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 19 de Abril de 1910.

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones á emitir | 181000 — | |
| Caja y Bancos | 1856 75 | |
| Campo La Palometa | 378000 — | |
| Terreno Barranqueras | 342 15 | |
| Administración Resistencia | 237475 20 | |
| Varios deudores | 1528 02 | |
| Accs. en Depósito | 50000 — | |
| Ganancias y Pdas. | 11288 85 | |
| Capital | | 800000 — |
| Directores, accs. en depósito | | 50000 — |
| Fondo de reserva | | 1065 96 |
| Varios acreedores | | 10425 01 |
| | 861490 97 | 861490 97 |

Carlos Attwell, presidente.—C. G. Hughes, secretario.—T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 306-v-4 mayo.

### Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día siete de Mayo, á las 8,30 p. m., en el local del Banco, calle Alsina 650 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico.

2º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Augusto Longhi, Arturo Rosa, Gustavo di Pompeo, Prudencio Alemán y José Solaberrieta que terminan su mandato.

Nombramiento de cinco Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Enrique M. Sharpe, Antonio Bono, Angel S. Mieli, Pascual García y Manuel F. Arcoya que terminan su mandato.

Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín Poli y Ernesto F. Bluhm, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Modificación de los Arts. 3º, 7º, 9º, 11. y 41. de los Estatutos Sociales.—El Directorio.

Nota: Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

22 Abril—Nº 211-v-7 mayo.

**Sociedad Germano Argentina de Colonización**

Cooperativa Limitada

Convocatoria

En atención á no haberse presentado suficiente número de accionistas para formar quórum legal para la Asamblea General Extraordinaria del 26 del corriente mes, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraodinaria, que tendrá lugar el 31 de Mayo próximo, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Reconquista 410.

Orden del día:

Nombramiento de Directores y Síndico. Buenos Aires, Abril 30 de 1910.—El Directorio.

Art. 49. Serán válidas las resoluciones con el número de socios que concurra.

Mayo 2. Nº 309 v-19 mayo.

---

**El Petroleo Argentino**

Sociedad Anónima

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con la resolución de la Comisión directiva de esta fecha se convoca á los señores accionistas para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 20 de Mayo á las 4, de la tarde, la ordinaria y á las 5 p. m. la extraordinaria.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance é informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º Autorizar al Directorio para vender á la nueva Compañía El Petroleo Argentino de San Rafael, los derechos mineros de la Compañía en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza; así como las maquinaria y existencia en la mina Cerro Alquitrán.

2º Autorizar igualmente al Directorio para subcribir 200.000 pesos oro sellado de las acciones que emitirá la nueva Compañía el Petroleo Argentino de San Rafael.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 23 de 1910.—El presidente.

2 Mayo—Nº 308 v-20 mayo.

---

**Cooperativa de Irrigación Ltda.**

Convócase á los Sres. Accionistas á Asamblea General, para el 16 del corriente, á las 4 p. m., en la calle Balcarce Nº 256, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance General.

2º Informes del Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital, con la consiguiente reforma del Estatuto.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para asistir al acto deben depositarse los certificados de acciones antes del día 15.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1910.—El Directorio.

Mayo 2. Nº 817 v-16 mayo.

---

**Sociedad Sportiva Argentina**

La Comisión Directiva de la Sociedad Sportiva Argentina, invita á los señores Socios, á la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fijar una cuota de ingreso de 50 pesos.

2º No podrán ingresar menores de 17 años.

3º Los hijos de Socios Honorarios y Vitalicios, que hayan pagado pesos mil moneda nacional, por cuota de ingreso, pagarán media cuota de ingreso ó sean 25 pesos.

4º Los Socios activos no podrán ser más de cuatro mil (4.000).

5º Los Socios menores de 1 7años, serán declarados cadetes y abonarán media cuota mensual.

6º Los menores de 17 añoss, sólo podrán concurrir en las horas del día, y los menores de 15 años solo los días y horas que se les designen.

7º Quedarán absolutamente prohibidos los juegos de azar, permitiéndose solamente el de aljedrez.

8º Que se establezca en los Estatutos una disposición que diga, «que todo pedido de Asamblea Extraordinaria, deberá hacerse con un tercio por lo menos del número total de socios, y el quórum con la mitad de ese tercio para que pueda ser declarada válida». Cuando no llegase en la segunda citación del número de socios á la mitad de su tercio, la Asamblea se constituirá con el número de los que concurran.

9º Sobre las atribuiciones de la Comisión Directiva, que se deja establecido que cuando se produjese vacante en algún cargo, por fallecimiento ó renuncia, los demás miembros quedarán autorizados para designar de entre ellos, al reemplazante por pluralidad de votos, sin dar esto lugar á una nueva Asamblea.

10. Que se autorize á la Comisión Directiva para que se resuelva en la mejor forma posible la adquisición de la casa de los Sres. Bellocq y que gestione el empréstito de la suma necesaria para la construcción de una cancha de pelota, una pileta de natación y un ring de box.

11. En esta Asamblea la Comisión invitará á los Socios á que contribuyan por una vez con una cuota de 10 pesos cada uno, destinados al pago de los últimos gastos motivados por la instalación de la casa.

La Asamblea se celebrará en el teatro Ateneo, el día 7 de Mayo, á las 5 p. m.

Para tener acceso al local, será insdispensable exibir á la entrada el nuevo distintivo metálico de la Sociedad. — El secretario.

26 Abril.—Nº 394-v-7 mayo.

---

**La Compañía Estancia Buena Vista**

Sociedad Anónima

La Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1910 á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 441, escritorio 34.

**Orden del día:**

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentado por el Directorio, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo 1910.

3º Distribución de las utilidades. — T. Scott Robson.

27 Abril—Nº 273-v-9 mayo.

---

**Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles**

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 1910, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre Nº 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance é informe del Síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella.—Buenos Aires, Abril 25 de 1910.—El directorio.

27 Abril—Nº 264-v-12 Mayo.

---

**Compañía Azucarera El Paraiso**

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta sociedad, se cita á los señores accionistas, á la séptima asamblea general ordinaria, para el día 14 de Mayo, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Cuyo 829,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance general anual del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1910.

2º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Informe del Directorio de las proposiciones que se hubieran recibido sobre venta ó arrendamiento del ingenio.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la caja de la sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos, para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Abril 30 de 1910.—Luis García, secretario tesorero.

30 abril Nº 300-v-14 mayo.

---

**Compañía de Tanino de Santa Fe**

Sociedad Anónima

Calle Victoria 618

Convocatoria

Convócase á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Mayo á las 3 p. m., en el local de la sociedad para tratar la siguiente

Orden del día

1 Informe del Directorio, Balance General y fijación del dividendo.

2 Elección de un Director.

3 Elección del síndico y suplente.

Conforme el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán hasta el día 16 de Mayo, en la secretaria de la sociedad, sus acciones ó el certificado de depósito para obtener su boleto de entrada.—Buenos Aires, Abril 29 de 1910.—El secretario.

30 Abril Nº 301-v-19 mayo.

---

**La Cooperativa Americana**

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 21 de Mayo de 1910, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad calle Cangallo 1999, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance con la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores que han renunciado y un suplente de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

3º Nombramiento de Síndico.

Hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, y ésta les entregará un recibo que les servirá de entrada.—El Gerente.

30 Abril.—Nº 305-v-21 mayo.

### "The London and Lancashire Fire Insurance Company"

De Liverpool, Inglaterra

(Compañía Extranjera de Seguros contra Incendios)

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Agosto de 1890.

Sucursal en la República Argentina, Calle 25 de Mayo, 31 — Buenos Aires

Primer Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1909.

| | DEBE | | HABER | |
|---|---|---|---|---|
| | $ oro | $ legal | $ oro | $ legal |
| Agencias | 121 13 | 41 90 | | |
| Garantía de Alquileres | | 1000 — | | |
| Compañías de Seguros | 30 — | | | |
| Casa Matriz | 28497 34 | 75938 66 | | |
| Premios Pendientes | | | 2145 20 | 4719 28 |
| Agencias | | | 28 64 | 55836 24 |
| Sucursales del Extranjeras | | | 26235 68 | |
| Banco de Londres y Río de la Plata | | | 238 95 | 10469 33 |
| Caja | | | | 5955 71 |
| | 28648 47 | 76980 56 | 28648 47 | 76980 56 |

Buenos Aires, Abril 26 de 1910.

p. p. London & Lancashire Fire Insurance Company. — P. P. E. E. Cordner. — Adolfo Calzetta.

Buenos Aires, Abril 29 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 323-v-3 mayo.

### La Edificadora

El Directorio de «La Edificadora» ha resuelto convocar á los accionistas de la misma para celebrar Asamblea extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día para la Asamblea extraordinaria

1° Modificación del Artículo 40 de los Estatutos.

2° Supresión del Artículo 41 de los Estatutos.

3° Modificación del Artículo 42 de los Estatutos.

4° Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás accionistas presentes, intervengan en la confección del Acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Acto seguido tendrá lugar la 25ª. Asamblea anual ordinaria para tratar la siguiente.

Orden del día para la 25ª. Asamblea anual ordinaria

1° Consideración del estado y marcha de la Sociedad durante el Ejercicio vencido el 31 Marzo 1910.

2° Acordar el reparto de las uilidades.

3° Elegir un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

4° Elegir tres Directores por dos años, en sustitución de los Sres. Don Enrique Lanusse, Don Vicente E. Pereyra y Doctor Don Justo Carlé, que han terminado su período.

5° Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás accionistas presentes inervengan en la confección del Acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Dichas Asambleas tendrán lugar el Viernes día 6 de Mayo de 1910, á las 8 de la noche en el local de la Sociedad «Price Georges Hall», Cuyo 1230.

Los poseedores de acciones deberán presentarse á la Gerencia, Cangallo 684, hasta las 4 de la tarde del Miércoles 4 de Mayo de 1910, á depositar sus títulos y recibir las boletas de entrada para las dos Asambleas indicadas.—Buenos Aires, 12 de Abril 1910.—Por orden del Directorio, Pedro Oliver, Gerente.

19 Abril—N° 172-v-6 mayo.

### Compañía de Seguros La Unión Mercantil

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 4 de Mayo próximo, á las 8.30 de la noche, en el local de la misma. Victoria 536, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria, balance general é inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al IX ejercicio.

2° Elección de cinco Directores.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 15 de 1910. —El secretario.—

16 Abril.—N° 145-v-4 mayo.

### «La Farmaco Argentina»

Sociedad Anónima

Para la fabricación de productos y especialidades farmáceuticas de aplicación en la Medicina y Veterinaria.

Domicilio Calle Acoyte N° 130.

Capital Social $ 500.000 m/n autorizado por el Poder Ejecutivo en 14 Diciembre de 1905

Capital Emitido y Realizado... $ 323.260 m/n

A Realizarse...... $ 17.340 m/n

A Emitir......... » 159.400 m/n

3° Balance trimestral: Enero, Febrero y Marzo de 1910.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Terrenos, Edificios y nueva construcción | 142231 74 |
| Maquinaria, Utiles de fabricación, Previlegios, Fórmulas, Patentes y nuevo Contrato | 181500 08 |
| Muebles y Utiles de Escritorio | 5860 96 |
| Caja y Bancos | 28247 83 |
| Accionistas, Cuotas á cobrar | 17340 — |
| Cuentas Corrientes | 77060 46 |
| Cuentas Varias | 47927 50 |
| Acciones á Emitir | 159400 — |
| Gastos de Instalación y Propaganda | 21699 98 |
| Intereses y Descuentos | 11006 33 |
| Comisiones | 9437 26 |
| Derechos de Aduana | 10546 19 |
| | 712258 33 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital Social: | | |
| Emitido y Realizado | 323260 | |
| Emitido y á Realizarse | 17340 | |
| A Emitir | 159400 | 500000 — |
| Valores á Pagar | | 87525 43 |
| Obligaciones por amortización | | 60000 — |
| Cambios | | 370 06 |
| Dividendo | | 7968 87 |
| Fondo de Previsión | | 2137 25 |
| Fondo de Reserva | | 1951 07 |
| Mercaderías | | 52305 65 |
| | | 712258 33 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910.

Casimiro Gómez, Presidente — M. Puiggari, Director Gerente — A. Espinal, Contador Fco. T. Andreu, Síndico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 320-v-6 mayo.

### El Cénit

Compañía de Seguros

Rivadavia 1255

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y en conformidad con los Arts. 33, 34, 36 y 37 del Estatuto y 348, 349 y 354 del Código de Comercio; se convoca á Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 14 de Mayo de 1910. á las 6 p. m. en el local social Rivadavia 1255, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de Estatutos.

Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, para tener derecho de ingreso al local de la Asamblea, deberán pedir su pase personal en la Gerencia con tres días de anticipación por lo menos, previo depósito de sus acciones en la forma de estilo.—Buenos Aires. Abril 19 de 1910.—El secretario.

20 Abril—N° 181 v-13 mayo.

## SOCIEDAD ANONIMA «LA MARTONA» — San Martín 121

Autorizada por Decreto, fecha 13 septiembre 1900

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | $ o/s | | 1350000 — |
| Capital suscripto: 6.750 Acciones Preferidas por $ 100.— c/u | » | 675000 — | |
| 6.750 Acciones Ordinarias por » 100.— » | » | 675000 — | |
| | | | 1350000 — |
| Capital realizado: 6.750 Acciones Preferidas por » 100.— » | » | 675000 — | |
| 6.750 Acciones Ordinarias por » 100.— » | » | 675000 — | |
| | | | 1350000 — |
| Obligaciones Hipotecarias (Debentures) Emitidas y negociadas á 5 % de interés anual (£ 130000) | $ o/s | | 655200 — |
| Reservas Acumuladas: Fondo de Reserva | $ | 53124 48 | |
| Fondo de Previsión | » | 52906 — | |
| Fondo de Amortización | » | 74247 50 | |
| | | | 180277 98 |

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Abril de 1910

| ACTIVO | oro sellado | m/legal |
|---|---|---|
| Bienes Raíces | 1454376 03 | 257406 27 |
| Bienes Muebles | 376850 37 | 373834 11 |
| Ganados | 299705 — | 35456 — |
| Mercaderías Generales | | 77365 03 |
| Cuentas Corrientes, Deudores | 8066 02 | 248328 08 |
| Conversión | 239569 55 | |
| Caja y Bancos | 1525 74 | 138215 23 |
| Inventario | 1787 41 | 26450 73 |
| | 2381880 12 | 1157055 45 |
| **PASIVO** | | |
| Capital social | 1350000 — | |
| Obligaciones Hipotecarias | 655200 — | 5772 49 |
| Obligaciones á Pagar | 37557 05 | 412629 62 |
| Cuentas Corrientes, Acreedores | 74013 25 | 194177 41 |
| Conversión | | 544475 93 |
| Fondo de reserva | 53124 48 | |
| Fondo de Previsión | 52906 — | |
| Fondo de Amortización | 74247 50 | |
| Ganancias y Pérdidas | 84831 84 | |
| | 2381880 12 | 1157055 45 |

Vicente L. Casares, presidente.—E. Bertran, contador.—José Mussini, síndico.

## SOCIEDA ANÓNIMA «LA MARTONA» — San Martín 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DICIEMBRE 1909

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Abril de 1910

| DEBE | oro sellado | $ m/n |
|---|---|---|
| Gastos de Explotación | | 947761 41 |
| Intereses s/Debentures | 33336 59 | |
| Conversión | | 268561 54 |
| Utilidades | 84831 84 | |
| | 118168 43 | 1216322 95 |
| **HABER** | | |
| Mercaderías Generales | | 1054799 61 |
| Ganados | | 161523 33 |
| Conversión | 118168 43 | |
| | 118168 43 | 1216322 95 |

Vicente L. Casares, presidente,—Ernesto Bertrand, contador.—V° B° José Mussini, síndico

Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 322-v-3 mayo.

## «CONSTRUCTORA NACIONAL»

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada en Bs. As.—A. de Mayo, 951

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre de 1905 y reformado su Estatutos Social, en 23 de Junio de 1906, 13 de Mayo de 1907, 5 de Febrero y 15 de Diciembre de 1908.

Capital Autorizado. $ 2.000.000 m/n

» Inicial...... » 500 000 m/n

dividido en 5 Series de $ 100.000 c/una.

Subscripto $ 296.600 de la 1a, 2a y 3a Serie.

Capital Realizado. $ 293.660 m/n.

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1910.

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones á subscribir | | 203400 — |
| Accionistas | | 2940 — |
| Subscriptores de Cédulas A | | 272440 50 |
| » » » B | | 14875 — |
| » » Bonos | | 204640 40 |
| » » Certificados A | | 249568 50 |
| » » » B | | 505345 — |
| » » » C | | 312022 15 |
| » » » D | | 172740 — |
| » » » E | | 252199 — |
| Caja y Bancos. Existencia | | 7534 04 |
| Construcciones | | 70906 05 |
| Terrenos | | 59341 71 |
| Deudores por propiedades | | 768572 91 |
| » » terrenos | | 41757 19 |
| » en Cuenta Corriente | | 26154 41 |
| Títulos en Depósito, de los Directores | | 35000 — |
| Acciones de la Coop. Telefónica | | 244 — |
| Gastos Generales | | 9576 63 |
| Instalaciones | | 2576 91 |
| Impresos | | 1559 01 |
| Muebles y Utiles | | 2273 18 |
| | | 3215666 59 |
| **HABER** | | **$ m/n** |
| Capital Inicial | | 500000 — |
| Cédulas A | | 299000 — |
| » B | | 20000 — |
| Bonos | | 233500 — |
| Certificados A | | 269000 — |
| » B | | 527500 — |
| » C | | 344500 — |
| » D | | 177000 — |
| » E | | 256500 — |
| Fondos de Reserva: | | |
| Reserva Legal | 12052 47 | |
| Integración de Bonos | 23872 76 | |
| Amortización extra de Bonos | 3000 — | |
| Fondo de Previsión | 38575 74 | |
| Fondo integración de Títulos | 16833 03 | 94334 02 |
| Gratificaciones | | 4595 — |
| Dividendos | | 19940 93 |
| Remuneración al Directorio | | 4381 15 |
| Acreedores por Títulos | | 35000 — |
| Obligaciones á Pagar | | 33980 78 |
| Intereses | | 15084 30 |
| Cuota de Ingreso | | 418 — |
| Ganancias y Pérdidas | | 966 30 |
| Saldos Acreedores pagaderos á largos plazos | | 360073 51 |
| Acreedores en Cuenta Corriente | | 19892 60 |
| | | 3215666 59 |

«Constructora Nacional» — José M. Carrera, Presidente—G. A. Günther, Administrador —Luis H. Brie, síndico.

Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 316-v-4 mayo.

## BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima (limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907 — Domicilio: Cuyo No. 643 (altos)

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1910.

| ACTIVO | | $ m/l | $ m/l |
|---|---|---|---|
| Acciones Fundadoras: | | | |
| 4000 Acciones series 1a á 4a | | 100000 — | |
| Acciones Preferidas: | | | |
| 2101 Acciones series 1a á 33a | | 52525 — | |
| Acciones Ordinarias: | | | |
| Clase A, 1707 Acciones series 1a á 32a | $ 42675 — | | |
| » B, 5 » » 2a | » 125 — | | |
| » C, 30 » » 1a á 10a | » 750 — | 43550 — | 196075 — |
| Acciones en Garantía | | | 42675 — |
| Préstamos Hipotecarios | | | 126282 28 |
| Propiedades Vendidas | | | 25242 — |
| » en Villa Urquiza | | | 38708 90 |
| Constitución é Instalación | | | 3330 56 |
| Muebles y Utiles | | | 2437 03 |
| Obligaciones á Cobrar | | | 2103 50 |
| Dividendos | | | 133 83 |
| Varios Deudores | | | 352 51 |
| Gastos Generales | | | 1032 55 |
| Patente | | | 500 — |
| Sueldos del Personal | | | 4965 — |
| Alquileres | | | 1578 — |
| Existencia: | | | |
| En Caja | | 450 26 | |
| En Banco de la Nación Argentina | | 10200 — | 10650 26 |
| | | | 456066 42 |

| PASIVO | | $ m/l | $ m/l |
|---|---|---|---|
| Capital Acciones Fundadoras: | | | |
| Autorizado | 100000 — | | |
| Subscripto | | 100000 — | |
| Capital Acciones Preferidas (ilimitado): | | | |
| Subscripto | | 52525 — | |
| Capital Acciones Ordinarias (ilimitado): | | | |
| Subscripto | | 43550 — | 196075 — |
| Acciones Fundadoras: | | | |
| Capital Realizado | | 98970 — | |
| Acciones Preferidas: | | | |
| Capital Realizado | | 47382 50 | |
| Acciones Ordinarias: | | | |
| Clase A, Capital Realizado | $ 42675 — | | |
| » B, » » | » 20 — | | |
| » C, » » | » 340 — | 43035 — | 189387 50 |
| Acciones Ordinarias A: | | | |
| Valor nominal de 19 Acciones serie 32a, integratas antes de anotarse la subscripción | | | 475 — |
| Accionistas | | | 1935 12 |
| Varios Acreedores | | | 51025 54 |
| Fondo de Reserva | | | 396 05 |
| Ganancias y Pérdidas | | | 147 16 |
| Cuotas de Amortización | | | 3117 41 |
| Iniciador y Fundadores | | | 396 04 |
| Derechos de Valuación | | | 92 64 |
| » » Revisión | | | 60 — |
| » » Ingreso | | | 1112 — |
| » » Cancelación | | | 805 08 |
| Intereses | | | 10804 81 |
| Multas | | | 237 07 |
| | | | 456066 42 |

Luis Peluffo, V.-Presidente — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente — José Bregante, Sub Tesorero—Julio Gerding, Contador—Vo. Bo. Benjamín A. Sarmiento, Síndico.

Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, hijo, Inspector General.

No 324-v-3 mayo.

---

Sociedad Anónima

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Domicilio: Rivadavia 746.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 30 de Abril de 1908.

| | | |
|---|---|---|
| Capital emitido y suscrito: | $ | 682500 m/n |
| » » á suscribir: | » | 117500 m/n |
| » á emitir: | » | 1200000 m/n |
| » autorizado | » | 2000000 m/n |
| » realizado: | » | 275625 m/n |

Acciones emitidas — 1a y 2a Series.

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1910.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Caja | 81 63 |
| » Acciones á suscribir | 117500 — |
| » » á emitir | 1200000 — |
| » » suscriptas | 682500 — |
| » Banco de la Nación | 1365 14 |
| » » » Provincia | 172854 14 |
| » Tierras Matto Grosso | 93987 27 |
| » Gastos Generales | 21517 77 |
| | 2289805 95 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Capital | 2000000 — |
| » Cuotas cobradas | 275625 — |
| » Intereses | 530 95 |
| » Directorio | 13650 — |
| | 2289805 95 |

Buenos Aires, Abril 20 de 1910.

Fomento Argentino Sud Americano.

Ernesto Aguirre, presidente.—Ireneo Cucullu, secretario.—Vo Bo Juan Oscamon síndico.

Buenos Aires, Abril 30 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 326-v-6 mayo.

---

## La Hispano Paraguaya limitada

Compañía de Tierras

Se avisa á los Sres. Accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 15 del corriente, se convoca á Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 7 de Mayo próximo, á las 3 p. m., en el domicilio social, San Martín 158, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Cambio de nombre de la Sociedad por el de «Carlos Casado, Limitada, Compañía de Tierras».

2º Aumento del capital social.

3º Unificación de las acciones de la Sociedad en Acciones Ordinarias.

4º Aumento de un miembro del Directorio, creación de nuevos cargos en el mismo y modificación de los estatutos sociales.—Pedro Casado, Presidente.—Pedro de Corral, Secretario-Tesorero.

Nota: Se recuerda á los Sres. Accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 42 y 43 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.—El secretario.

Abril 19. Nº 173 v-7 mayo.

## COMPAÑÍA COMERCIAL DE RIO GALLEGOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Marzo de 1904

Rio Gallegos, Santa Cruz y Coyle.

**Comprobación de Balance Trimestral, en 30 de Noviembre de 1909**

**Tercer Trimestre del Sexto Ejercicio**

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: Cuentas á cobrar | 4800 — | |
| Cambios: conversión | 138100 — | |
| Propiedades | 6000 — | 66493 89 |
| Obligaciones á cobrar | | 28687 05 |
| Cuentas corrientes | | 266855 03 |
| Mercaderías generales | | 254236 78 |
| Caja | | 2289 72 |
| Muebles y útiles | | 14689 34 |
| Seguros | | 8872 26 |
| Gastos generales | | 37333 30 |
| Mercaderías en consignación | | 8912 41 |
| Intereses y descuentos | | 3197 55 |
| Varios deudores | | 2876 51 |
| Ganancias y pérdidas | | 162604 59 |
| Frutos del país | | 260 75 |
| Barca Malvinas | | 1819 83 |
| Operaciones pendientes con las sucursales | | 4932 98 |
| | 148900 — | 864061 99 |

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado o/s 500000 | | |
| Menos acciones no emitidas o/s 351100 | | |
| Capital suscripto: series A, B, C, D, E y F | 148900 — | |
| Cuentas corrientes | | 53979 62 |
| Banco Anglo Sud Americano Ltd. | | 202564 49 |
| Cambios: Conversión | | 313859 90 |
| Fondo de previsión | | 18 — |
| Intereses y descuentos | | 12977 59 |
| Comisiones | | 3051 71 |
| Obligaciones y facturas á pagar | | 276211 18 |
| Ganancias y pérdidas | | 592 50 |
| Frutos del país | | 807 — |
| | 148900 — | 864061 99 |

William Halliday, presidente. — Hugo Bauer, Gerente.—Jas Slater, contador.—R. L. Rae, síndico.

Buenos Aires, Abril 27 de 1910.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17** Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, **Inspector General.**

Nº 296-v-3 mayo.

## Club Mar del Plata

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria, por falta de número, se llama á los señores Accionistas, por esta segunda convocatoria á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo próximo á las 5 p. m., en el local de los señores Lobato y Cía., San Martín 42, en conformidad al Art. 20 de los Estatutos.

Objeto de la Convocatoria

1º Aumentar el Capital de la Sociedad en un millón de pesos moneda nacional, divididos en dos series de $ 500.000.

Autorización al Directorio para hacer la emisión de la primera con una prima de $ 500, por acción.

La segunda serie será emitida cuando la Asamblea lo resuelva con la prima que fije.

2º Autorizar al Directorio para que solicite la reforma de los Estatutos á los efectos de la presente resolución.

3º Consideración de la situación de los Socios del Centro Social, incorporados mediante el pago de la cuota de ingreso en relación al aumento del capital social.

Se ruega la asistencia. — Buenos Aires, 26 Abril de 1910.—El secretario.

27 Abril Nº 266 v-11 mayo.

## La Nación

Compañía Argentina de Seguros en general

De acuerdo con las atribuciones que me confieren el Art. 340 inciso 2º del Código de Comercio y por pedido del Directorio de la Compañía, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, á las 5 p. m. en el domicilio legal de la Compañía Avenida de Mayo 1190.

Orden del día:

Pedir la revocación de mandato de un Director.

Nota: Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus boletas de acciones al día para proveerse de entrada á la Asamblea por lo menos dos días antes de su realización. — El Síndico.

21 Abril—Nº190 v-7 mayo.

## Teatro Buenos Aires

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á Asamblea general extraordinaria para el día siete de Mayo próximo de 1910, á las res de la tarde, en el local calle Cangallo Nº 1053, para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero. Dar cuenta á la Asamblea de la marcha y estado económico de la Sociedad.

Segundo. Aceptar ó rechazar una propuesta de compra del Teatro y Hotel de propiedad de la Sociedad, que ha sido presentada al Directorio, y si fuere aceptada, resolver la liquidación y disolución de la misma, de acuerdo con el inciso 1º del artículo 370 del Código de Comercio.

Se previene á los señores accionistas que, conforme al artículo 36 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para ella, las acciones respectivas ó un certificado de tenerlas en algún Banco ú oficina pública. El depósito deberá hacerse en el local mencionado, calle Cangallo Nº 1053, los días hábiles de 2 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, 14 de Abril de 1910.—El Directorio.

16 Abril—Nº 153-v-7 mayo.

## Compañía Elevadores de Granos de Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca á los señores accionistas, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Mayo próximo, á las 4 p. m., en su local Maipú Nº 131 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 1er. ejercicio.

2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, Maipú 131, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 20 de 1910.—El secretario.

21 Abril—Nº 197 v-9 mayo.

## Terrenos de Golf en San Martín

Convocatoria

Cnvócase á los señores Accionistas á la Asamblea General para el día 6 de Mayo de 1910, á las 4 p. m., en el Restaurant «Catalanes», Maipú 250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres miembros del Directorio, dos titulares y un suplente.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, la Asamblea queda legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas.

También convócase á Asamblea General Extraordinaria para las 5 p. m., del mismo día 6 de Mayo, y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Cambio del nombre de la Sociedad.—Buenos Aires, Abril 22 de 1910.—El secretario. 22 Abril—Nº 210-v-6 mayo.

## Compañía Metalúrgica Argentina

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de mayo próximo, á las 5 p. m. en su local social Avenida de Mayo Nº 623, para considerar la siguiente

Orden del día:

Dar cuenta del estado de la negociación sobre cesión del Activo y Pasivo de la Sociedad, y resolver sobre la situación definitiva de la misma.

De acuerdo con el Art. 9, de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depósitar sus acciones ó un certificado de depósito bancario en la Tesorería de la Compañía, hasta tres días de la fecha señalada para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 30 de 1910. —La Comisión.

30 Abril Nº 292 v-17 mayo.

## La Teutonia

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de número, la Asamblea de 15 del mes corriente, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el 10 de Mayo á las 3 p. m. en el local social Defensa 429, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores, dos Suplentes, Síndico y Suplente de Síndico. —Buenos Aires, Abril 29 de 1910.—El gerente. 30 Abril Nº 298-v-10 mayo.

### LA RENTA AMERICANA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

Fundada en Abril 2 de 1908: Domicilio: Avenida de Mayo 945

Balance correspondiente al tercer trimestre del segundo ejercicio

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Caja y Bancos | 23074 23 |
| Títulos de Renta | 150210 — |
| Efectos á Cobrar | 26526 07 |
| Muebles y Utiles | 9611 81 |
| Gastos de Instalación | 10534 25 |
| Derechos de Fundación | 5240 — |
| Cuentas Corrientes | 47406 02 |
| Varias c/. del Mayor | 74088 19 |
| | 346690 57 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital (autorizado, suscrito y realizado) | | 200000 — |
| Fondo de Reserva | 1.477,42 | |
| Primas, Derechos de Pólizas y Valores de Agentes | 93.285,91 | |
| Varias c/. del Mayor | 51.927,24 | 146690 57 |
| | | 346690 57 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1910.

M. Ruiz Diaz, presidente.—Rafael Piccardo, director-gerente.—C. F. Rosado, contador. V°. B°., E. Giustinian, síndico.

Buenos Aires, Abril 26 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 293-v-3 mayo.

### COMPAÑÍA COMERCIAL DE RÍO GALLEGOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Marzo de 1904

Río Gallegos, Santa Cruz y Coyle

Segundo trimestre sexto ejercicio

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1909

| ACTIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Accionistas: Cuotas á cobrar | 5450 — | |
| Cambios: Conversión | 137450 — | |
| Propiedades | 6000 — | 66184 21 |
| Obligaciones á Cobrar | | 24744 55 |
| Cuentas Corrientes | | 217505 37 |
| Mercaderías | | 288841 34 |
| Caja | | 3678 93 |
| Muebles y Utiles | | 14822 39 |
| Seguros | | 8035 60 |
| Gastos Generales | | 23518 70 |
| Mercaderías en Consignación | | 1879 15 |
| Gastos Mercaderías | | 372 38 |
| Intereses y Descuentos | | 1397 79 |
| Varios Deudores | | 16170 93 |
| Ganancias y Pérdidas | | 162603 05 |
| Frutos del País | | 224 90 |
| Barca «Malvinas» | | 1819 83 |
| | 148900 — | 831799 12 |

| PASIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital Autorizado: o/s 500.000 | | |
| Menos acc. no emitidas o/s 351.100 | | |
| Capital Suscripto: Series: A. B. C. D. E. y F | 148900 — | |
| Cuenta Corrientes | | 53735 35 |
| Enrique Jamieson | | 35000 — |
| Banco Anglo Sud Americano Ltd. | | 178988 59 |
| Cambios Conversión | | 312382 62 |
| Fondo de Previsión | | 18 — |
| Intereses y Descuentos | | 3560 13 |
| Comisiones | | 1240 76 |
| Obligaciones y Facturas á Pagar | | 245939 06 |
| Ganancias y Pérdidas | | 592 50 |
| Cambios Extranjeros | | 61 01 |
| Operaciones pendientes con las Sucursales | | 281 10 |
| | 138900 — | 831799 12 |

William Halliday, presidente.—Hugo Bauer, gerente.—W. Burmeister, contador.—

Conforme con los saldos que arrojan los libros que he tenido á la vista.

J. L. Duncan, síndico.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 295-v-3 mayo.

### KILLIK AIKE NORTE SHEEP FARMING COMPANY

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno el 31 de Julio de 1907

Domicilio legal en Río Gallegos Territorio de Santa Cruz

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1909

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Campo | 187000 — |
| Alambrado | 38000 — |
| Animales Lanares | 109950 — |
| Animales Caballares | 2240 — |
| Casas é Instalaciones | 41500 — |
| Materiales y Utiles | 7000 — |
| Provisiones y Mercaderías | 7584 03 |
| Carros y Embarcaciones | 11600 — |
| Varios Deudores | 35251 57 |
| Gastos Generales | 15614 65 |
| Banco Anglo Sud Americano Ltdo. | 8336 97 |
| | 464077 22 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| — | | — |
| Capital Autorizado | $ 500.000 | |
| Acciones á emitir | » 100.090 | |
| Pagado | | 400000 — |
| Productos | | 25881 81 |
| Varios Acreedores | | 33292 02 |
| Fondo de Reserva | | 3049 69 |
| Dividendos | | 1824 23 |
| Cambios | | 29 47 |
| | | 464077 22 |

Río Gallegos Enero 6 de 1910.

Herbert S. Felton, presidente.—Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N° 297-v-3 mayo.

### DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada)

Al terminar su primer ejercicio el 31 de Diciembre de 1909, aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril del año 1910

Autorizada 15 de Enero de 1909

Capital Inicial $ o/s 200.000

» Suscrito » » 131.000

» Realizado » » 94.502

Balance General

| ACTIVO | Oro | m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Acciones saldo deudor | 69000 — | |
| Accionistas | 36498 — | |
| Caja | | 426 10 |
| Bancos depósito en cuenta corriente | | 32015 17 |
| Bancos depósito plazo fijo | | 133400 — |
| Muebles y Utiles saldo deudor | | 6439 25 |
| Marcas de Fabrica y Comercio | | 482 — |
| Corresponsales | | 19422 61 |
| Gastos de formación | | 33499 19 |
| Conversión pesos 220.885,57 × 0.44 | 97189 65 | |
| | 202687 65 | 225684 32 |

| PASIVO | Oro | m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital inicial | 200000 — | |
| Derecho de inscripción saldo acreedor | 2620 — | |
| Derecho de transferencia saldo acreedor | 62 — | |
| Intereses y descuentos saldo acreedor | | 3400 — |
| Cambios | 5 65 | |
| Acreedores | | 1398 75 |
| Comversión pesos 97.189,65 × 0.44 | | 220885 57 |
| | 202687 65 | 225684 32 |

**M. I. Nelson, presidente.—Otaegui, administrador general.—Pedro F. Etcheberry, tesorero.—M. Bordeguer, contador.—A. Olivero, síndico.**

**Buenos Aires, Abril 28 de 1910.**

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.**

**N° 303-v-3 mayo.**

### Compañía de Electricidad del Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita á los señores Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de Mayo de 1910, á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531 primer piso.

Orden del día:

1° Consideración de un boleto de compraventa del activo y pasivo de la Cía.

2° Liquidación y disolución de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía calle San Martín 132 (entre piso) por lo menos 10 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Directorio.

25 Abril.—N° 240-v-9 mayo.

**Compañía Introductora de Buenos Aires**

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas, de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 9 de Mayo de 1910, á las 3 1/2 p. m., en su nuevo local, calle Rivadavia Nº 1086:

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance y dictamen del Síndico, referente al año 1909, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto de dividendo.

3º Elección de un Director titular y un suplente.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones al cual se refiere el Art. 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, ó en el Banco Alemán Transatlántico. Sin embargo los señores Accionistas, que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco á cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales á la disposición de los señores Accionistas.—El Directorio.

*Extracto de los estatutos*

Art. 17 La Asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de señalada para su convocatoria, y cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó representados.

Art. 19. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, bastando que justifiquen haber depositado sus acciones en el Banco ó Bancos que el Directorio determinará.

Como poder, bastará una carta visada por el Banco donde se encuentran las acciones, expedida dos días hábiles antes de la Asamblea.

25 Abril.—Nº 236-v-9 mayo.

---

**La Formosa**

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias, para la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el 28 del corriente, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para el día Jueves 2 de Mayo, á las 4 de la tarde, para la Asamblea que se celebrará en la Oficina de la Sociedad, Cangallo 462 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los Sres. C. Negri y L. Repetto que terminan su mandato.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depósitar hasta un día antes del designado, sus acciones ó un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, á fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponde como lo determina el Art. 17 de los Estatutos.

Se previene que la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran y cualquier cantidad de acciones que se deposite.—El Secretario.

30 Abril Nº 302 v-12 mayo.

---

## Ministerio del Interior

**Departamento Nacional de Higiene**

Licitaciones

Licitación para la provisión mensual de 55 á 70 mil kilos de carbón Cardiff con destino al hospital flotante «Rodolfo del Viso», y vapores de sanidad «Jenner» y «Perseverancia», y vapor, remolcador y lancha de desinfección.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la referida provisión, durante el año 1910. El pliego de condiciones, se halla á disposición de los interesados, en la Oficina de Compras del Departamento, Paseo Colón 533, todos los días hábiles, de 2 á 4 p. m. La licitación tendrá lugar el 18 de Mayo de 1910 á las 2 p. m.—Buenos Aires, Abril 18 de 1910.—Ezequiel Castilla, secretario.

v- 18 mayo.

---

Licitación para la provisión de forraje para el Conservatorio Nacional de Vacuna y oficina bacteriológica.—Llámase á licitación por el término de 30 días para la referida provisión, durante el año 1910.—El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, Paseo Colón 533 todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. — La licitación tendrá lugar el 18 de Mayo de 1910 á las 2 p. m. — Buenos Aires, Abril 18 de 1910.—Ezequiel Castilla, secretario.

v-18 mayo.

---

Licitación para la provisión mensual de 70 á 80 mil placas de vidrio, al Conservatorio Nacional de Vacuna. Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la referida provisión durante el año 1910. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, Paseo Colón 533, todos los días hábiles, de 2 á 4 p. m. La licitación tendrá lugar el 18 de aMyo de 1910.—Buenos Aires, Abril 18 de 1910.—Ezequiel Castilla, secretario.

v-18 mayo.

---

Licitación para la provisión de 60 á 80 terneras mensuales al Conservatorio Nacional de Vacuna. Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la referida provisión, durante el año 1910. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento, Paseo Colón 533, todos los días hábiles, de 2 á 4 p. m. La licitación tendrá lugar el 18 de Mayo de 1910, á las 2 p. m..—Buenos Aires, Abril 18 de 1910.—Ezequiél Castilla, secretario.

v-18 mayo.

---

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

*Oficina Interventora de Compras*

Llámase á licitación pública durante quince días, para la provisión de 15.000 bolsas de lona para el servicio de la correspondencia. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 17 del corriente mes, á la una p. m. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1910.—El jefe.

v-17 mayo.

---

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 5.000 uniformes dobles de brin con sus fundas para gorras correspondientes. Por el pliego de condiciones, muestra y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 18 de Mayo próximo á la una de la tarde.—Buenos Aires, Abril 19 de 1910.—El Jefe.

v-18 mayo.

---

**Policía de la Capital**

El día 10 de Mayo á las 3 p. m. tendrá lugar la licitación en remate público para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el 2º semestre del corriente año. Pliego de condiciones á disposición de los interesados en la División Administrativa.—Buenos Aires, Abril 11 de 1910.—Antonio Bustriaso, Oficial Mayor.

v-10 mayo.

---

**Intendencia Municipal de la Capital**

*Cementerio del Oeste*

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que forman las manzanas 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sección 2 del Cementerio del Oeste, se hace saber á los interesados que deben concurrir en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á verificar la renovación, pues, en caso contrario, se procederá á exhumar los restos y colocarlos en el osario general.—Buenos Aires, Abril 9 de 1910.—El secretario.

v-14 mayo.

---

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de carbón antracita, con destino á las estufas «Salamandra» colocadas en los hospitales y dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 28 de 1910.

v-7 mayo.

---

Licitación para la provisión de seis mil metros cúbicos de arena oriental (6.000).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 28 de 1910.—El Secretario.

v-6 mayo.

---

## Ministerio de Hacienda

**Administración de Impuestos Internos**

Se avisa á los que introduzcan, fabriquen, ó revendan extractos ó licores concentrados, destinados á la elaboración de bebidas, que en mérito de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de Marzo, del corriente año, se ha fijado el plazo hasta el 1º de Junio próximo, para la declaración de existencias de los productos de referencias, en el Control de Licorerías en la Capital y en las Inspecciones Seccionales en las Provincias.—El secretario.

v-3 mayo.

---

**Aduana de la Capital**

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos, que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento, que pasado dicho término, se pro-

cederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 6 de 1908.

Marca M H M c C, sin número, envase fardos 4, vapor Petrópolis, paquete 3158, fecha de entrada Noviembre 12 de 1899; Marca M h h c H, número 8678, envase tambor 1, vapor Bertha, paquete 2380, fecha de entrada Noviembre 25 de 1901; Marca L M, sin número, envase tambor 4, vapor Bertha, paquete 2380, fecha de entrada Noviembre 25 de 1901; Marca R C, sin número, envase bultos 52, vapor Helios, paquete 3228, fecha de entrada Noviembre 11 de 1903; Marca L 59 H, número 1-2-4-5, envase cajones 4, vapor Santa Fe, paquete 3234, fecha de entrada Noviembre 12 de 1903; Marca R B C, sin número, envase cajones 25, vapor Real Grande, paquete 3245, fecha de entrada Noviembre 1º de 1903; Marca Feli Garressio, sin número, envase cajones 18, vapor Il Piemonte, paquete 3296, fecha de entrada Noviembre 1º de 1905; Marca C, sin número, envase casco 1, vapor Il Piemonte, paquete 3296, fecha de entrada Noviembre 1º de 1905; Marca M C, sin número, envase cajones 2, vapor Il Piemonte, paquete 3296, fecha de entrada Noviembre 2 de 1905; Marca V C, número 923, envase cajón 1, vapor H. Enterprise, paquete 3300, fecha de entrada Noviembre 5 de 1905; Marca D, sin número, envase bulto 1, vapor Saturno, paquete 3331, fecha de entrada Noviembre 5 de 1905; Sin marca, sin número, envase bulto 1, vapor Saturno, paquete 3331, fecha de entrada Noviembre 5 de 1905; Marca P B c, sin número, envase cajones 2, vapor H. Ghillie, paquete 3334, fecha de entrada Noviembre 4 de 1905; Marca 346, sin número, envase bulto 1, vapor H. Ghillie, paquete 3334, fecha de entrada Noviembre 9 de 1905; Marca M E s R, sin número, envase bolsas 4, vapor Vine Branch, paquete 3382, fecha de entrada Noviembre 11 de 1905; Marca C R, número 2177.80, envase cajones 2, vapor Governor, paquete 3391, fecha de entrada Noviembre 10 de 1905; Marca A B C, número 1159, envase cajón 1, vapor Heimburg, paquete 3434, fecha de entrada Noviembre 10 de 1905; Marca L F, número 100, envase cajón 1, vapor Heimburg, paquete 3434, fecha de entrada Noviembre 10 de 1905; Marca L F, sin número, envase cajones 6, vapor Heimburg, paquete 3434, fecha de entrada Noviembre 11 de 1905; Marca W c w, número 101, envase cajón 1, vapor Danube, paquete 3435, fecha de entrada Noviembre 11 de 1905; Marca M 114 P, sin número, envase cajones 1.000, vapor Freiburg, paquete 3436, fecha de entrada Noviembre 13 de 1905; Marca C P, número 3, envase cajón 1, vapor Pinin, paquete 3440, fecha de entrada Noviembre 13 de 1905; Marca S V, número 8453, envase cajón 1, vapor Pinin, paquete 3440, fecha de entrada Noviembre 13 de 1905; Marca L c m c L, sin número, envase cajones 3, vapor Pinin, paquete 3440, fecha de entrada Noviembre 13 de 1905; Marca B H, sin número, envase tambores 100, vapor Pardo, paquete 3446, fecha de entrada Noviembre 12 de 1905; Marca Hocknord y Cía., sin número, envase cajones 2, vapor Pardo, paquete 3446, fecha de entrada Noviembre 12 de 1905; Marca L S f c, sin número, envase cajones 2, vapor Gimeric, paquete 3450, fecha de entrada Noviembre 14 de 1905; Marca R C, sin número, envase bolsa 1, vapor Orión, paquete 3456, feche de entrada noviembre 15 de 1905; marca T. Leite, sin número, envase sacos 3, vapor Orión, paquete 3456, fecha de entrada Noviembre 15 de 1905; marca Carona, sin número, envase 1/2 barriles 2, vapor Orión, paquete 3456, fecha de entrada 15 noviembre de 1905; marca L. Heindelle, sin número, envase 1/2 barriles 2, vapor Orión, paquete 3456, fecha de entrada Noviembre 15 de 1905; marca P C 622, número 114, envase cuñetes 4, vapor Bankfields, paquete 3478, fecha de entrada Noviembre 16 de 1905; marca S. Comercial, sin número, envase cuñetes 5, vapor Bankfields, paquete 3478, fecha de entrada Noviembre 16 de 1905; marca M F, sin número, envase cuñetes 1, vapor Eolo, paquete 3489, fecha de entrada Noviembre 16 de 1905; marca M de L C, sin número, envase barriles 100, vapor Tucumán, paquete 3494, fecha de entrada Noviembre 17 de 1905; marca A B C, número 1160, envase cajón 1, vapor Marskburg, paquete 3497, fecha de entrada Noviembre 17 de 1905; marca A A L Lizardi, número 1, envase cajón 1, vapor Entre Ríos, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 18 de 1905; marca C. S. Prats, sin número, envase cajones 26, vapor Entre Ríos, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 18 de 1905; marca L I P, números 41/43, envase fardos 3, vapor Clyde, paquete 3542, fecha de entrada Noviembre 21 de 1905; marca S A M, sin número, envase cuñetes 1, vapor Bellanveh, paquete 3546, fecha de entrada Noviembre 25 de 1905; marca H B E S, sin número envase bolsas 20, vapor Venus, paquete 3548, fecha de entrada Noviembre 22 de 1905; sin marca, sin número, envase atado 1, vapor Vilna, paquete 3557, fecha de entrada Noviembre 27 de 1905; marca A B C, número 1160, envase cajón 1, vapor Wurzburg, paquete 3552, fecha de entrada Noviembre 22 de 1905; marca D, número 610, envase cajón 1. vapor Wurzburg, paquete 3552, fecha de entrada Noviembre 22 de 1905; marca M P, sin número, envase cajones 2, vapor Río Negro, paquete 3612; fecha de entrada Noviembre 25 de 1905; marca L A M P, sin número, envase cajón 1, vapor Toscana, paquete 3615, fecha de entrada Noviembre 25 de 1905; marca J s S t C, número 589, envase cajón 1, vapor P. de Satrústegui, paquete 3619, fecha de entrada Noviembre 25 de 1905; marca L H, sin número, envase cajones 100, vapor P. de Satrústegui, paquete 3619, fecha de entrada Noviembre 28 de 1905; marca W F R, número 2070, envase cajón 1, vapor Syria, paquete 3626, fecha de entrada Noviembre 28 de 1905; marca L R H, sin número, envase damajuanas 63, vapor Minas, paquete 3651, fecha de entrada Noviembre 29 de 1905; Marca E H, número 1, envase cajón 1, vapor Minas, paquete 3651, fecha de entrada Noviembre 29 de 1905; marca A B C, número 1160, envase cajón 1, vapor Darmstart, paquete 3661, fecha de entrada Noviembre 30 de 1905; marca F H, números 24/27, envase cajones 4, vapor Darmstart, paquete 3661, fecha de entrada Noviembre 30 de 1905; marca F H, sin número, envase bolsas 21, vapor Darmstart, paquete 3661, fecha de entrada Noviembre 30 de 1910. v-16 mayo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria Nº 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado de término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Planilla de Rezagos Nº 113 ó 231 ó 84 R.

Serie N 62, nacionalidad francés, vapor Magellan, procedencia Marsella, marca A los Mandarines, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 64, nacionalidad francés, vapor Magellan, procedencia Marsella, marca B M C B N, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 102, nacionalidad inglés, vapor Vasari, procedencia N. York, marca E. Roberts, sin número, cantidad 1 paquete; Serie N 112, nacionalidad español, vapor Barcelona, procedencia Barcelona, marca Bossio y Camuyrano, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 118, nacionalidad italiano, vapor P. de Udine, procedencia Génova, marca M V, Nº 3, cantidad 1 cajón; Serie 268, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca J M D J, Nº 510, cantidad 1 paquete; Serie N 414, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca K B, Nº 73, cantidad 1 cajón; Serie N 427, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca J D, Nº 777, cantidad 1 cajón; Serie N 442, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca Juan Torre, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 747, nacionalidad francés, vapor Atlantique, procedencia Marsella, marca P S C, Nº 22, cantidad 1 cajón; Serie N 766, nacionalidad francés, vapor Atlantique, procedencia Marsella, marca Brauss Mahor, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 825, nacionalidad inglés, vapor Cyndiana, procedencia N. York, marca John Peterson, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 829, nacionalidad inglés, vapor Cyndiana, procedencia N. York, marca Mrio. Rnes. Exes. Asunción, Nº 100, cantidad 1 cajón; O 35, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca R F, Nº 32, cantidad 1 cajón; Serie O 180, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca J D, Nº 866, cantidad 1 cajón; Serie O 191, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Magdalena, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O 210, nacionalidad francés, vapor Malte, procedencia Havre, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; Serie O 218, nacionalidad alemán, vapor K. Wilhem II, procedencia Hamburgo, marca Alberto Poltel, Nº 383, cantidad 1 paquete; Serie O 342, nacionalidad italiano, vapor T. di Savoia, procedencia Génova, marca P. Ferrero, Nº 73, cantidad 1 bolsa; Serie O 354, nacionalidad alemán, vapor Gotha, procedencia Bremen, marca D. Parmentier, sin número, cantidad 1 paquete; Serie O 407, nacionalidad francés, vapor Cordilleras, procedencia Marsellas, marca P J S, Nº 8, cantidad 1 cajón; Serie O 416, nacionalidaid inglés, vapor Voltaire, procedencia N. York, marca A M X, Nº 6, cantidad 1 paquete; Serie O 881, nacionalidad alemán, vapor Cap. Vilano, procedencia Hamburgo, marca Miguel V. Vogethut, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P 18, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, marca C E E, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P 71, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca B. Martello, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P 72, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca B. Martello, sin número, cantidad 1 paquete; Serie P 198, nacionalidad francés, vapor Amazone, procedencia Burdeos, marca E F C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P 219, nacionalidad italiano, vapor Brasile, procedencia Génova, marca orden, Nº 10, cantidad 1 fardo; Serie P 220, nacionalidad italiano, vapor Brasile, procedencia Génova, marca orden, Nº 11, cantidad 1 fardo; Serie P 290, nacionalidad italiano, vapor T. di Savoia, procedencia Génova, marca S G E I, Nº 101, cantidad 1 baúl; Serie P 300, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, marca Oliveira Bermudes, número 177, cantidad 1 paquete; Serie P 302, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, marca La Plata Musan, número 666, cantidad 1 paquete; Serie P 368, nacionalidad alemán vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, marca orden, número 4, cantidad 1 cajón; Serie P 845, nacionalidad inglés, vapor Voltaire, procedencia N. York, marca E F C B I, sin nú-

mero, cantidad 1 cajón; Serie P 846, nacionalidad inglés, vapor Voltaire, procedencia N. York, marca A los Mandarines, sin número, cantitad 1 cajón; Serie P 847, nacionalidad inglés, vapor Voltaire, procedencia N. York, marca A los Mandarines, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P 848, nacionalidad inglés, vapor Voltaire, procedencia N. York, marca H. Berhlm, sin número, cantidad 1 cajón; Serie P 856, nacionalidad francés, vapor Awnam, procedencia Marsella, marca V S M C, sin número, cantidad 1 bulto; Serie P 862, nacionalidad francés, vapor Awnam, procedencia Marsella, marca A G M C, sin número, cantidad 1 bulto; Serie P 863, nacionalidad francés, vapor Awnam, procedencia Marsella, marca C x C, sin número, cantidad 1 bulto; Serie P 864, nacionalidad francés, vapor Awnam, procedencia Marsella, marca F G F, sin número, cantidad 1 bulto; Serie Q 183, nacionalidad alemán, vapor Konig F. August, procedencia Hamburgo, marca E H Z, número 875, cantidad 1 cajón; Serie Q 309, nacionalidad italiano, vapor Italia, procedencia Génova, marca Aguirre J. de Pablo, sin número, cantidad 1 paquete; Serie Q 315, nacionalidad italiano, vapor Italia, procedencia Génova, marca Crespo Rodríguez, sin número, cantidad 1 paquete; Serie Q 320, nacionalidad italiano, vapor Italia, procedencia Génova, marca orden, número 485, cantidad 1 baúl; Serie Q 326, nacionalidad inglés, vapor Verdi, procedencia N. York, marca P. R. D. Empire, número 1719, cantidad 1 cajón; Serie Q 334, nacionalidad inglés, vapor Verdi, procedencia N. York, marca W. C. Tringhan, sin número, cantidad 1 paquete; Serie Q 465, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca H. B. Ellis é hijo, número 43, cantidad 1 paquete; Serie Q 695, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca E A W, número 561, cantidad 1 paquete; Serie Q 793, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca Bmé. Plantado, sin número, cantidad 1 paq; Serie Q 923, nacionalidad francés, vapor Magellan, procedencia Burdeos, marca Srta. A. Molina, sin número, cantidad 1 cajón; Serie Q 941, nacionalidad Italiano, vapor Ancona, procedencia Génova, marca P A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie R 201, nacionalidad itaianlo, vapor T. di Savoia, procedencia Génova, marca C. Lavarillo, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie R 226, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca M. Arturo E. Hull, número 431, cantidad 1 paquete; Serie R 388, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Soutampton, marca R P W, número 1011, cantidad 1 cajón; Serie R 412, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca L. S. Wenley, número 808, cantidad 1 cajón; Serie R 525, nacionalidad inglés vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca K B, número 234, cantidad 1 cajón; Serie R 570, nacionalidad italiano, vapor Europa, procedencia Génova, marca Agencia La Veloce, número 35, cantidad 1 cajón; Serie R 571, nacionalidad italiano, vapor Europa, procedencia Génova, marca Agencia La Veloce, número 36, cantidad 1 cajón; Serie R 572, nacionalidad italiano, vapor Europa, procedencia Génova, marca Agencia La Veloce, número 37, cantidad 1 fardo; Serie R 573, nacionalidad italiano, procedencia Génova, marca Agencia La Veloce, número 38, cantidad 1 fardo; Serie R 594, nacionalidad inglés, vapor Peruviana, procedencia N. York, marca J. Jurist, sin número, cantidad 1 cajón; Serie R 638, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca José París é hijo, sin número, cantidad 1 paquete; Serie 658, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Carlos Suffert, número 926, cantidad 1 paquete; Serie R 659, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca More S. A. F. Bluba, número 327, cantidad 1 paquete; Serie R 660, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca S. J. Pablo Schuvert, número 607, cantidad 1 paquete; Serie R 661, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Esep. Alberto V. Fres, número 238, cantidad 1 paquete; Serie R 671, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Les V. Nisper, número 870, cantidad 1 paquete; Serie R 672, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Les V. Nisper, número 871, cantidad 1 paquete; Serie R 737, nacionalidad alemán, vapor Cap Ortegal, procedencia Hamburgo, marca González Medina, número 4, cantidad 1 cajón; Serie R 941, nacionalidad francés, vapor Atlantique, procedencia Burdeos, marca M C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie R 955, nacionalidad inglés, vapor Vasari, procedencia N. York, marca J B C, número 1, cantidad 1 fardo, Serie R 967, nacionalidad inglés, vapor Vasari procedencia N. York, marca Filadelfo Godoy, sin número, cantidad 1 cajón; Serie S 284, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca K. B. de Gutiérrez, número 251, cantidad 1 cajón; Serie S 295, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca S. Herley, número 89, cantidad 1 cajón; Serie S 134, nacionalidad alemán, vapor Konig W II, procedencia Hamburgo, marca S. de Pineiro, Nº 61, cantidad 1 cajón; Serie S 328, nacionalidad alemán, vapor Konig W II, procedencia Hamburgo, marca P. Yungermán, Nº 640, cantidad 1 cajón; Serie S 331, nacionalidad alemán, vapor Conig W II, procedencia Hamburgo, marca Julio Mayer, Nº 381, cantidad 1 paquete; Serie S 336, nacionalidad alemán, vapor Konig W II, procedencia Hamburgo, marca Rudof Hember, Nº 599, cantidad 1 paquete; Serie S 384, nacionalidad alemán, vapor Konig W II, procedencia Hamburgo, marca Ledesma Hnos., Nº 662, cantidad 1 paquete; Serie S 497, nacionalidad alemán, vapor Konig W II, procedencia Hamburgo, marca Fil B. Mespleye, Nº 743, cantidad 1 paquete; Serie S 565, nacionalidad italiano, vapor P. de Udine, procedencia Génova, marca Sutranati, A., Nº 125, cantidad 1 bulto; Serie S 722, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca B M C 1510, Nº 329, cantidad 1 cajón.

Planilla Nos. 120 ó 231 R. ó 93 R.

Serie K 293, nacionalidad italiano, vapor Río Amazonas, procedencia Génova, marca Manuel Bazán, números 2687 y 220, cantidad 1 cajón; Serie K 516, nacionalidad francés, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, marca Paul Catteno, sin número, cantidad 1 fardo; Serie K 695, nacionalidad inglés, vapor aragón, procedencia Southampton, marca B. Vernón, sin número, cantidad 1 lío; Serie K 749, nacionalidad italiano, vapor P. de Udine, procedencia Génova, marca Rosa Sugatini, sin número, cantidad 1 lío; Serie K 753, nacionalidad italiano, vapor P. de Udine, procedencia Génova, marca José Pons, sin número, cantidad 1 baúl; Serie K 764, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca Engel, sin número, cantidad 1 baúl; Serie Z 663, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca Fco. Vidal, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie Z 226, nacionalidad inglés, vapor Avón, procedencia Southampton, marca Mala R. Inglesa, sin número, cantidad 1 lío; Serie F 233, nacionalidad italiano, vapor Indiana, procedencia Génova, marca B. Ferrari, sin número cantidad 1 lío; Serie F 234, nacionalidad italiano, vapor indiana, procedencia Génova, marca B. Roca, sin número, cantidad 1 lío; Serie F 235, nacionalidad italiano, vapor Indiana, procedencia Génova, marca F. Encotti, sin número, cantidad 1 cajón; Serie F 236, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Otto Garde, sin número, cantidad 1 cajón;

Planilla Nº 114 ó 231 R. ó 85 R.

Serie N 411, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca K B, número 70, cantidad 1 bulto; Serie N 412, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca K B, número 71, cantidad 1 paquete; Serie N 413, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca K B, número 72, cantidad 1 paquete; Serie N 447, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca Clemente Pujol, sin número, cantidad 1 cajón; Serie N 485, nacionalidad italiano, vapor Bologna, procedencia Génova, marca H C, número 18203, cantidad 1 bulto; Serie N 770, nacionalidad francés, vapor Atlantique, procedencia Burdeos, marca J. Brunet, sin número, cantidad 1 cajón; Serie O 172, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca Juan C. Lurvin, número 27, cantidad 1 cajón; Serie O 732, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Sothampton, marca W. H. Kosbel, número 802, cantidad 1 cajón; Serie O 64, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca A. Monteverde, sin número, cantidad 1 cajón; Serie O 65, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca A. Monteverde, sin número, cantidad 1 cajón; Serie O 288, nacionalidad italiano vapor T. di Savoia, procedencia Génova, marca V B, número 2, cantidad 1 cajón; Serie O 860, nacionalidad francés, vapor Awnam, procedencia Marsella, marca W A, número 1, cantidad 1 bulto; Serie Q 679, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca Pac. S. B. J. J. Drysdale, número 546, cantidad 1 cajón; Serie Q 680, nacionalidad inglés vapor Aragón, procedencia Southampton, marca Pac. S. B. J. J. Drysdale, número 547, cantidad 1 paquete; Serie Q 766, nacionalidad italiano, vapor P. Umberto, procedencia Génova, marca Fco. Galarte, sin número, cantidad 1 paquete; Serie R 637, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca José París, sin número, cantidad 1 cajón; Serie R 943, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca Portalis Hnos., sin número, cantidad 1 cajón; Serie R 944, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca Portalis Hnos., cantidad 1 cajón; Serie R 966, nacionalidad inglés, vapor Vasari, procedencia N. York, marca A Murx, número 11, cantidad 1 paquete.

v-7 mayo.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á un cajón marca S. V. M. Nº 367, venido en el vapor «Thames» como muestra y que resultó contener: (6) seis anteojos prismáticos, (40) cuarenta kilos estuches de cartón, (25) veinticinco docenas pares de vidrio para anteojos, (5) cinco docenas monturas finas para anteojos, (7) siete docenas monturas ordinarias para anteojos; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contados desde la priblicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 320 letra S., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 29 de 1910.—A. M. Capurro.

v-6-mayo.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, á Alejandro Ceriani y á todas las personas que se consideren con derecho, á (1) un paquete venido como muestra en el vapor «Koning

Whilem II» rotulado Alejandro Ceriani Nº 726; y que contiene: (1.700) un kilo setecientos gramos piedras falsas; que en el expediente sumario Nº 36 letra I, se ha dictado resolución por el Sr. Administrador con fecha Abril 14 imponiendo la pena de comiso, á la mercadería en cuestión.—Lo que se comunica, á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Abril 29 de 1910.—A. M. Capurro.

v-3 mayo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (6) seis cajones marca T. M. Nº 1 al 6, venidos como muestra en el vapor Danube, entrado al puerto el 15 del corriente mes y que contiene: (600) seiscientos kilos libros impresos, (28) veintiocho kilos postales en general y (5) cinco docenas lapiceras con tinta; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario número 334, letra S, bajo apercibimiento de dictárse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital.—Abril 29 de 1910.—A. M. Capurro.

v-6 mayo.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca A. B. C. Nº 18192, venido como muestra en el vapor Príncipe Umberto, entrado al puerto el 13 de Marzo ppdo., y que contiene: (97) noventa y siete kilos Passe Partout; que en el expediente sumario Nº 134 letra L, se ha dictado resolución por el Sr. Administrador con fecha 16 de Abril, imponiendo la pena de dobles derechos sobre lo denunciado.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital.—Abril 29 de 1910.—A. M. Capurro.

v-3 mayo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca «L. C. ND» 849 venido en el vapor Plata, como muestra y que contiene: (9) nueve kilos tejido de seda, para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 55 letra I, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 26 de 1910.—B. Bravo Zamora.

v-3 mayo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca A. Z. Nº 257, venido como muestra en el vapor «Plata» y que contiene: (6) seis kilos tejido de seda, para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 53, letra I, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. —Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Abril 26 de 1910.—B. Bravo Zamora.

v-3 mayo.

**Contaduría General de la Nación**

EDICTOS

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Juez de Paz del Departamento 2º, del Territorio de Formosa, don Teodoro Pérez Castro, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110 m/n) y por el concepto de haberes percibidos indebidamente, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Abril 27 de 1910.—Los secretarios.

v-10 mayo.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, á la ex Maestra de la Escuela Normal de Maestras de Salta, Sra. Rosa Brizuela de Abrehú, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General, la suma de 16,10 pesos moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes, bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 75 en la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Abril 23 de 1910.—Los Secretarios.

v-7 mayo.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex ordenanza del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública don Isidoro Ruarte, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de 33,90 pesos moneda nacional que adeuda por concepto de pasajes, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Abril 21 de 1910.—Los Secretarios.

v-4 mayo.

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Administrador de Correos de Catamarca, don Rudecindo Maza, para que dentro de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de $ 3.002,74 m/n, que adeuda por sumas giradas para pago de pensiones y que no consta se haya efectuado su abono; bajo apercibibiento de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.

Contaduría General, Abril 22 de 1910.—Los Secretarios.

v-4 mayo.

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la Ley 4349, doña Dolores Romero de Ponce, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Santos Ponce.—Buenos Aires, Abril 29 de 1910.—El secretario.

v-11 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Pinto de López, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Pedro López.—Buenos Aires, Abril 28 de 1910. —El secretario.

v-10 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Solari de Sanguinetti, por sí y en representación de sus hijos menores Lucio, Alberto, Enrique, Atanasio, María Elena y María Esther Sanguinetti, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Leopoldo M. Sanguinetti.—Buenos Aires, Abril 25 de 1910.—El secretario.

v-10 mayo.

**División Inspección y Contralor**

Licitación para la provisión de uniformes de invierno

De acuerdo con la resolución Nº 484 del Ministerio de Hacienda, llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno destinado á la marinería de los Resguardos.

El pliego de condiciones y demás datos estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 3 á 5 p, m., en la División Inspección y Contralor calle Victoria Nº 296 (Aduana).

Las propuestas se abrirán en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados el día 6 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Ricardo Mañay, Jefe.

v-6 mayo.

## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTO

El señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Ponce y Gómez, ha dispuesto, se llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **María del Tránsito Ramos** don **Juan Ramos y María Ramos**, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secreatría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 19 de 1910.—M. G. Pizarro, secretario.

Sin cargo v-11 junio.

## Ministerio de Marina

**Prefectura General de Puertos**

EDICTO:

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una ballenera, que se encuentra á pique en el arroyo Brazo Largo, en la embocadura del Guazú, jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú.

Se previene que si en dicho término no fuese reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Abril 22 de 1910. — Enrique Victorica.

v-27 mayo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada en jurisdicción de la Ayudantía del puerto de Lavalle y que se encuentra depositada en la misma, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: Eslora mts. 5.60, manga mts 1.45 y puntal cts. 45, tiene nueve pares de curbas, tacos, bancada, forro y todo el maderamen de laurel, tiene una pala de picanilla, palo y entena y una cadena de dos metros, su estado de conservación es regular.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1910.—p. a., A. Mallea, oficial 1º.

v-30 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras de Salubridad**

LICITACION

Se llama á licitación para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con

la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril 14 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario.

v-18 mayo.

---

Habiéndose anulado la licitación efectuada el 21 de Marzo último, para el suministro de 150.000 kilogramos de carbón de coke del país, 90.000 kilogramos de carbón de coke inglés para fundición de hierro y 80.000 kilogramos de carbón de fragua, se llama nuevamente á licitación para proveer las mencionadas cantidades de combustibles, de acuerdo con el pliego que los interesados pueden obtener en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/60.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 16 de Mayo próximo, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril 14 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario.

v-15 mayo.

---

**Se llama á licitación pública para construir la parte de las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, correspondientes al quinto contrato y que comprende un nuevo depósito de reserva y distribución de agua en Muñecas, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 17 de Mayo próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección en Tucumán hasta el día 12 del mismo mes.**

**Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumennto sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras de Salubridad por su valor nominal.**

**Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las singuientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento de la propuesta.**

**La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 17 de Mayo de 1910 á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril 7 de 1910. — José I. Goñi, secretario.**

v-16 mayo.

---

**Comisión Administradora del Fondo de Caminos**

M. O. P. Ley 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de cuatro mil ochocientos (4.800) metros lineales de caños de cemento armado, de diferentes diámetros.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en la Oficina Técnica de la Comisión (Avenida Oeste y Cuyo), todos los días hábiles de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, con la indicación aparente de «Propuesta», en la Oficina Técnica y hasta el día 21 de Mayo, á las tres de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Abril 15 de 1910. —*M. Arturo Monge*, Jefe de la Oficina Técnica.

v-21 mayo.

---

Llámase á licitación pública hasta el 21 de Mayo próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo Pontevedra.

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión (Avenida Oeste y Cuyo). — Buenos Aires, Abril 15 de 1910.

v-21 mayo.

---

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

*Concurso de proyectos y licitación de las obras para un puerto de ultramar en el río Quequen Grande.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha 13 de Noviembre de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar, en el río Quenquen Grande, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5705, y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobierno, 3er. piso, antes del día 14 de Julio de 1910, á las 2 p. m., de acuerdo con la prórroga acordada por Decreto Superior de fecha 12 de Abril de 1910, para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán en el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de las mismas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional de curso legal. —Salustiano Zavalía, secretario general.

v-14 julio.

---

*Concurso de proyectos y licitación de las obras para un puerto de ultramar en Mar del Plata.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 12 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en Mar del Plata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 6499, y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobiern, 3er. piso, antes del día 16 de Junio de 1910, á las 2 p. m., de acuerdo con la prórroga acordada por Decreto Superior de fecha 12 de Abril de 1910, para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán en el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de las mismas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional de curso legal. —Salustiano Zavalía, secretario general.

v-16 junio.

---

**Dirección General de Contabilidad**

Llámase á licitación pública hasta el 19 de Mayo próximo á las 3 p. m. para la construcción de un Edificio destinado á Oficinas de las Obras del Riachuelo (Capital Federal). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Abril 20 de 1910. v-19 mayo.

---

Llámase á licitación pública, hasta el 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para la construcción de un puente vereda sobre el río Grande (Tilcara-Jujuy). Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Abril 10 de 1910. v-31 mayo.

---

**Llámase á licitación Pública hasta el 9 de Mayo próximo á las 3 p. m. para la provisión de materiales telegráficos.**

**Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.**

**v-9 mayo.**

---

## Ministerio de Agricultura

**División de Minas, Geología é Hidrología**

Licitación

En la División de Minas, Geología é Hidrología del Ministerio de Agricultura, se recibirán propuestas hasta el 15 de Junio próximo á las 2 p. m. para la ejecución de siete sondeos. Por datos Maipú 1241 de 12 á 6 p. m.

v-15 junio.

---

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Solicitud de cateo

Expediente letra C. Nº 1300.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.—Excmo. señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, casado, minero, con domicilio en la calle Cangallo 354 de esta Capital, á nombre y en representación de la Compagnie Internationale des Borax, ante V. E. con respeto digo: que deseando hacer cateos de boratos de cal en el salar denominado Olaroz en el territorio de los Andes, al Norte de Caurchari, y en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados, solicito de V. E. me conceda el derecho de exploración correspondiente con el objeto de hacer cateos de la indicada sustancia, en una zona de 2.000 hectáreas, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minas, y cuya ubicación será en conformidad con los siguientes linderos: del mojón hierro número 4, del relevamiento del salar de Caurchari, practicado por el Ingeniero San Román, se medirán 2.560 metros al Norte, 12 grados, 8 minutos, 50 segundos Oeste y 2.440 metros al Sud, 12 grados 8 minutos, 50 segundos Este. De los extremos de estas líneas se levantarán normales á cada lado de 2.000 metros cada uno, cerrando, en consecuencia, un rectángulo de 2.000 hactáreas. Por tanto ruego á V. E. que, previos los trámites de ley, se sirva acordarme la concesión que solicito por ser de justicia.—J. M. de Ezcurra.—Presentada esta solicitud, hoy, once de Marzo

de mil novecientos diez, á las dos p. m. quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido. — Marzo 14 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—B. Decoud.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1910.—Estando debidamente jestificada la personería invocada por el firmante, señor J. M. de Ezcurra, como representante de la Compagnie Internationale des Borax, pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1910.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Olaroz. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta sección, corresponde ordenar el ragistro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Abril 2 de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas para sus efectos.—Hermitte.

Nº 312-v-13 mayo.

Solicitud de cateo

Expediente letra C. número 1153.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910. — Excelentísimo señor Ministro de Agricultura: J. M. de Ezcurra, casado, minero, con domicilio en la calle Cangallo Nº 354 de esta Capital, á nombre y en representación de la «Compagnie Internationale des Borax», ante V. E. con respeto digo: Que deseando hacer cateos de borato de cal en el salar denominado «Salar sin nombre», en el Territorio Nacional de los Andes, solicito de V. E. se sirva concederme el derecho de exploración correspondiente con el objeto de practicar cateos de la indicada substancia en una zona de dos mil hectáreas, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minas. Los terrenos cuya exploración solicito son de propiedad fiscal y no están labrados ni cercados y los linderos para su ubicación son los siguientes: partiendo del esquinero N. O. de la solicitud de cateo Nº 1, que he presentado en esta misma fecha referente á un permiso de cateo en este salar, se trazará una recta de cuatro mil metros con rumbo N. 115 grados E. y en los dos extremos se trazarán dos perpendiculares de cinco mil metros cada una con rumbo N. 25 grados E. y entre los dos extremos de estas perpendiculares se trazará una línea recta, formando así un rectángulo de dos mil hectáreas. Para mayor claridad, acompaño un croquis en el cual está marcada mi solicitud con el Nº 3. Por tanto ruego á V. E. se sirva acceder á mi pedido por ser justicia.—J. M. de Ezcurra.—Presentada esta solicitud hoy tres de Marzo de mil novecientos diez á las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de 1905.—Conste: Garrido.—Marzo 5 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el tramite que corresponda. —P. Ezcurra.—Buenos Aires, Abril 16 de 1910.—Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta que la solicitud ha quedado en forma, declarando el interesado que el terreno no está labrado; y habiéndose ordenado por resolución de fecha 7 de Abril de 1910, el arhivo del expediente V. 2023-907, con el cual se superpone el presente, por lo que corresponde dar curso al permiso de cateo que se pide, ubicándose la zona solicitada en la forma de un rectángulo de cinco min (5.000) metros de longitud en dirección N. 25 grados E. por cuatro mil (4.000) metros de ancho, tal que su vértice N. O. diste diez mil (10.000) metros con rumbo N. 25 grados E. del monjón «i» de la poligonal trazada, por el Ingeniero San Román, para ligar el salar de Ratones con el de Pastos Grandes. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á puestas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 313-v-13 mayo.

Silicitud de Cateo

Exp. letra C, Nº 1154.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura.—J. M. de Ezcurra, casado, minero, con domicilio en la calle Cangallo 354, de esta Capital, á nombre y en representación de la Compagnie Internationale des Borax, ante V. E. con respeto digo: Que deseando hacer cateos de borato de cal en el salar denominado Salar sin nombre, en el Territorio Nacional de los Andes solicito de V. E. se sirva concederme el derecho de exploración correspondiente con el objeto de practicar cateos de la indicada sustancia en una zona de dos mil hectáreas, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27, del Código de Minas. Los terrenos cuya exploración solicito, son de propiedad fiscal y no están labrados ni cercados y los linderos para su ubicación son los siguientes: partiendo del esquinero N. O., de la solicitud de cateo número uno, que he presentado en esta misma fecha referente á un permiso de Cateo en este solar, se trazára una recta de 4.000 mts., con rumbo Nº 25 grados E., y en el extremo Norte se trazára una perpendicular de 2.500 mts., con rumbo S., 115 grados O. Volviendo al punto de partida se trazará otra recta de 4.000 mts., en prolongación de la primera y con el mismo rumbo y en cuyo extremo se trazará una perpendicular de 2.500 mts., con rumbo S, 115 grados O. Entre los dos extremos de las dos perpendiculares, se trazará una línea recta formando asi un rectángulo de dos mil hectáreas. Para mayor claridad, acompaño un croquis en el cual está marcada mi solicitud con el numero 2. Por tanto: Ruego á V. E., se sirva acceder á mi solicitud por ser de justicia.—J. M. de Ezcurra.—Presentada esta solicitud hoy tres de Marzo de mil novecientos diez á las tres y cuarenta y cinco p. m., quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de 1905.—Conste: Garrido.—Marzo 5 de 1910.—Pase á la división de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Ezcurra.—Buenos Aires, Abril 16 de 1910.—Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta, que la solicitud ha quedado en forma, declarado el interesado que el terreno no está labrado; y habiéndose ordenado por resolución de fecha Abril 7 de 1910 el archivo del expediente V-2023-907, con el cual se superpone, el presente, por lo que corresponde dar curso al permiso de cateo que se pide, ubicándose la zona solicitada en la forma de un rectángulo de (8.000) ocho mil metros de longitul en rumbo N. 25º E., por (2.500) dos mil quinientos metros de ancho, tal que su vértice S. E. diste (6.000) seis mil metros al Nº. 25º E., del mojón y de la poligonal trazada por el Ingeniero San Román, para ligar el Salar de Ratones, con el de Pastos Grandes. Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese, á quien corresponda; y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 310 v-13 mayo.

Solicitud de Cateo

Exp. letra C., Nº 1155.—Exmo. Sr. Ministro de Agricultura. J. M. de Ezcurra, casado, minero, con domicilio en la calle Cangallo Nº 354, de esta Capital, á nombre y en representación de la Compagnie Internationale des Borax, ante V. E. con respecto digo: Que según aparece en el plano publicado por la División de Minas, Geología é Hidrología, existe al Sud de las borateras de Aguas Amargas, y al Norte de la Pampa Cienega, un salar conocido como Salar sin nombre, y en cuyos terrenos me propongo efectuar cateos de barato de cal, y por lo tantanto, solicito de V. E. se sirva concederme el derecho de exploración con el objeto de efectuar cateos de la indicada sustancia mineral, en una extensión de 2.000 hectáreas en conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minería. Los terrenos cuya concesión solicito, están ubicados en el referido Salar sin nombre, Territorio Nacional de los Andes, son de propiedad fiscal y no están labrados ni cercados. Los límites del terreno cuya exploración solicito constan en el adjunto croquis, en el cual está marcada esta solicitud, bajo el número 1 y son como sigue: Partiendo del punto designado I y relevamiento según el plano del Ingeniero Sr. San Román, y con rumbo N. 25 grados E., se trazará una recta de 10.000 mts., y en cada extremo se trazarán perpendiculares, se trazarán líneas rectas, formando así un rectángulo de 1.000 hectáreas. A fin de designar en lo futuro está boratera y con nombre propio y distintivo me permitiría proponer á V. E., que en adelante se le denomine Salar Centenario. Por lo tanto ruego á V. E. se digne acceder á mi pedido.—J. M. de Ezcurra. Presentada esta solicitud hoy tres de Marzo de mil novecientos diez, á las 3,45 p. m., quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido. Marzo 5 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Ezcurra.—Buenos Aires, Abril 16 de 1910.—Vistas las presentes actuaciones, de las que resulta que la solicitud ha quedado en forma, declarando el interesado que el terreno no está labrado y habiéndose ordenado, por resolución de fecha 7 de Abril de 1910 el archivo del expediente V-2.033-907, con el cual se superpone en parte el presente licitud ha quedado en forma declarándo el que el terreno no está labrado y habiéndose ordenado, por resolución de fecha 7 de Abril de 1910 el archivo del Expediente V-2033-907, con el cual se superpon een parte el presente por lo que corresponde dar curso al permiso de cateo que se pide, ubicándose la zona solicitada en forma de un rectángulo de 10.000 mts., de longitud con rumbo N. 25º E., por 2.000 mts., de ancho, v de tal modo que su vértice, S. O. coincida con el mojón y de la poligonal que liga el Salar de Ratones, con el de Pastos Grandes, trazada por el Ingeniero San Román, al relevar los hechos existentes en esas regiones: Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjense cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda; y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 311 v-13. mayo.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

**Acta No. 29.573**

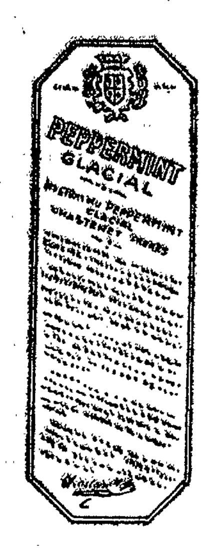
## "Ready oh!"

Abril 30 de 1910.—Jorge Lloyd.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-9 mayo.

Acta No. 29.567







Abril 29 de 1910.—Chastenet Fréres. — Artículo de la clase 68 (envase).
v-7 mayo.

Acta No. 29.571




Abril 29 de 1910.—Böckmann y Schmidt. Artículos de la clase 68. v-7 mayo.

Acta No. 29.564




Abril 29 de 1910.—Maldonado, Martínez y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 mayo.

Acta No. 29.570




Abril 29 de 1910.—Bargiela, Posadas y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-7 mayo.

Acta No. 29.550

"BOUVAIS FLON"

Abril 27 de 1910.—Bouveis Flon y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 mayo.

Acta No. 29.543




Abril 27 de 1910.—Pedro Casinghino.—Artículos de las clases 16 á 22.
v-4 mayo.

Acta No. 29.545

"Pepito"

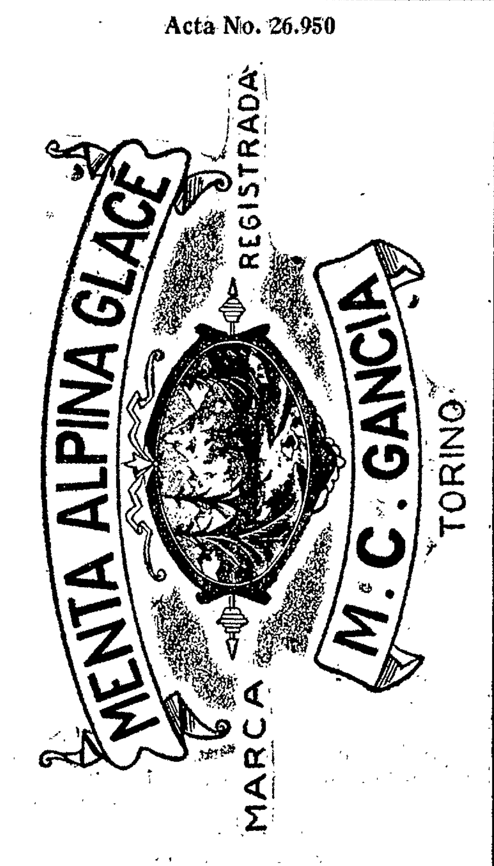
Abril 27 de 1910.—Feency y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería, clase 80.
v-4 mayo.

Acta No. 29.527

"Onnifono"

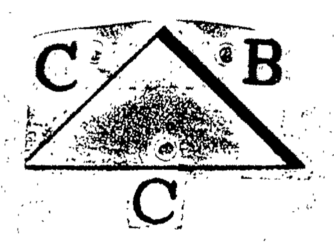
Abril 27 de 1910.—Libertí Hnos.—Grafófonos, fonógrafos, máquinas parlantes en general, membranas, discos y accesorios, clase 22.
v-4 mayo.

**Acta No. 26.950**



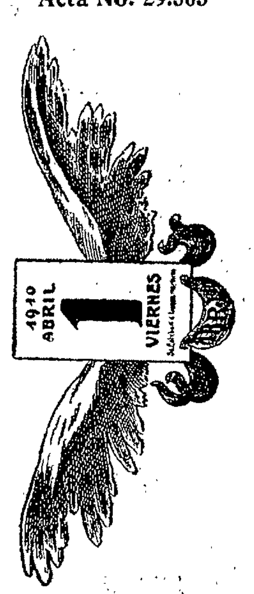

Julio 31 de 1909.—Margarita C. Gancia. —Artículos de las clases 68 y 69, (modificada).
v-7 mayo.

**Acta No. 29.559**




Abril 28 de 1910.—Curt, Berger y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.565**




Abril 29 de 1910.—Maldonado, Martínez y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.541**




AVVERTENZA.

La FORGENINA (formiate di tetra - metil - ammonio) rappresenta una nuova individualità chimica, ben definita. Essa è stata accuratamente studiata nei suoi effetti, dapprima sugli animali (batraci - cavie - conigli - cani, ecc.) e quindi sull'uomo, sia sano che ammalato, partendo da dosi minime, infinitesimali.

Essa si è rivelata un singolare ed efficacissimo cardiotonico e miotonico, nonchè un ottimo eccitatore di tutte le funzioni organiche in genere.

La Forgenina può usarsi sia per una metodica e continuativa cura ricostituente e roborante, come per soccorsi immediati in forme acute, con depressione delle forze e minacciante collasso cardiaco.

... FORGENINA (1 cg.) può essere ripetuta anche due o tre volte al giorno.

"Tanto a Pavia quando vi ero direttore dell'Istituto di patologia medica dimostrativa, quanto a Milano, ho avuto larga occasione di sperimentare e far sperimentare la Forgenina del Dott. Piccinini e da tutta la esperienza mia e dei miei collaboratori sono condotto ad esprimere questa convinzione: che il prodotto del Dott. Piccinini rappresenta un preparato prezioso, degno di figurare tra i migliori e più fidati sussidi terapeutici che stanno a nostra disposizione. Incoraggio i medici Argentini che furono colleghi a me negli studi clinici, o che ebbero con me rapporti di cameratismo accademico, a provare e a riprovare la Forgenina e porto avviso che resteranno soddisfatti.

Milano, 9 Febbraio 1910.

Prof. L. Devoto
ordinario negli
istituti clinici di perfezionamento

GIORGIO ZOJA
MONZA
Filiali Milano-Treviso
FORGENINA
(D.r PICCININI)
TONICO NEURO-MUSCOLARE e cardiaco

GIORGIO ZOJA
MONZA
Filiali Milano-Treviso
DISCHINI COMPRESSI
DI FORGENINA
(D.r PICCININI)

Abril 27 de 1910.—Dr. P. Piccinini.—Preparaciones farmacéuticas, clase 79.
v-4 mayo.

**Acta No. 29.542**

## "Yohimbina"

Abril 27 de 1910.—Chemische Fabrik Güstrow.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-4 mayo.

**Acta No. 29.537**

## *Extralin*

Abril 27 de 1910.—Chemische Fabrik Eisendrath G. m. b. H.—Artículos de las clases 9, 10, 11, 14, 32, 33 y 73.
v-4 mayo.

**Acta No. 29.521**

## "Exposición"

Abril 26 de 1910.—R. G. de Girac.—Artículos de las clases 29, 59 y 72.
v-3 mayo.

**Acta No. 29.517**

## "Durolin"

Abril 26 de 1910.—Giannone y Gobbi. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-3 mayo.

**Acta No. 29.566**




Abril 29 de 1910. — Juan M. Labourdette.—Artículos de la clase 58.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.568**

## "Franco Inglesa"

Abril 29 de 1910.—Badaracco y Bardín. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.569**

## DELTA

Abril 29 de 1910.—Delta Metal Company, Limited.—Artículos de las clases 7 y 8.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.561**

## "Odontol"

Abril 29 de 1910. — Enrique Heger. — Pasta y agua dentífrica, clase 58.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.562**




Abril 29 de 1910.—Morris Koppelman.— Artículos de las clases 44 á 55.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.563**

## "Cóndor"

Abril 29 de 1910.—Curet y Pettis. — Alambres en general, clase 8.
v-7 mayo.

**Acta No. 29.525**




Abril 26 de 1910.—Francisco Panadero. —Polvos dentríficos, clase 58.

v-3 mayo.

**Acta No. 29.526**




Abril 26 de 1910.—Groppo y Polti.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-3 mayo.

**Acta No. 29.524**




Abril 26 de 1910.—Castillo, Eúsa y Cía. —Artículos de la clase 53.

v-3 mayo.

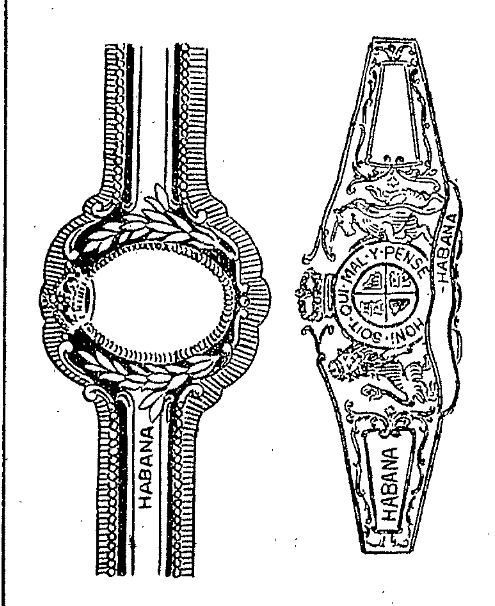
**Acta No. 29.518**

"THE ALBION HOUSE"

Abril 26 de 1910.—Juan Naguel.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-3 mayo.

**Acta No. 29.519**




Abril 26 de 1910.—Antonio Navarro.—Artículos de la clase 59.

v-3 mayo.

**Acta No. 29.522**

"Effkapanorama"

Abril 26 de 1910.—Gustav Steffens.—Máquina ó aparato automático para el expendio de tarjetas postales y que sirve á la vez para poner avisos de propaganda, etc., clase 22.

v-3 mayo.

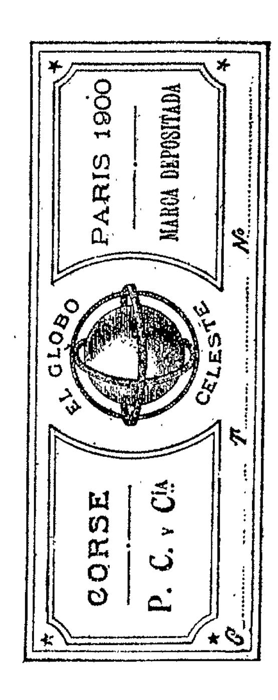
**Acta No. 28.753**

"Capillus Vital"

Febrero 5 de 1910.—Prudencio V. Saenz. —Artículos de las clases 58 y 79, (modificada).

v-3 mayo.

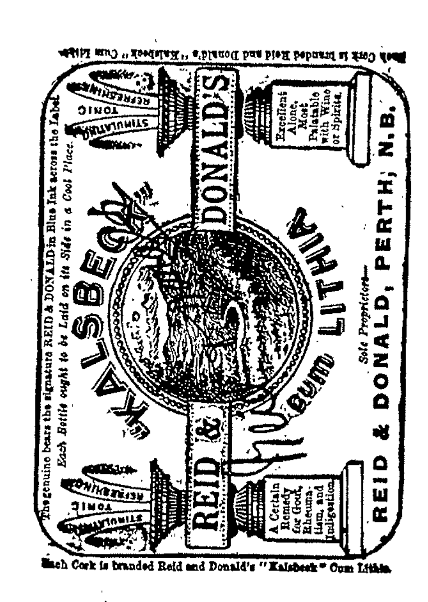
**Acta No. 29.520**




Abril 26 de 1910.—Pedro Corti y Cía. —Artículos de las clases 52 y 78.

v-3 mayo.

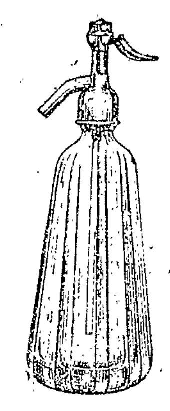
**Acta No. 29.523**




Abril 26 de 1910.—Reid y Donald. —Artículos de las clases 69 y 79.

v-3 mayo.

**Acta No. 29.528**



Abril 27 de 1910.—Antonio Oliva.—Artículos de la clase 69, (envase).

v-4 mayo.

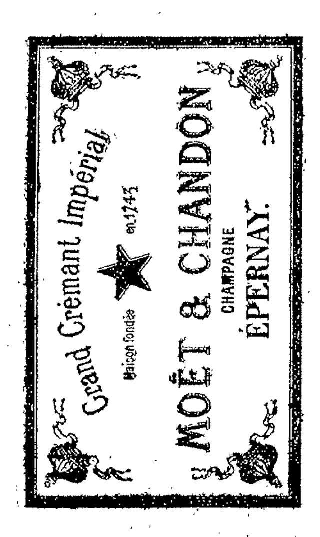
Acta No. 29.530




Abril 27 de 1910.—Jorge Gasc Daireaux.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-4 mayo.

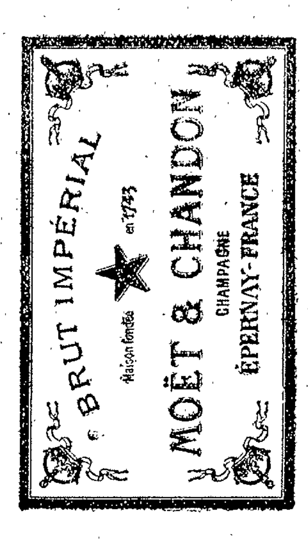
Acta No. 29.531




Abril 27 de 1910.—Chandon y Cía.—Vinos champagne y espumantes en general, clase 68.

v-4 mayo.

Acta No. 29.532




Abril 27 de 1910.—Chandon y Cía.—Vinos champagne y espumantes en general, clase 68.

v-4 mayo.

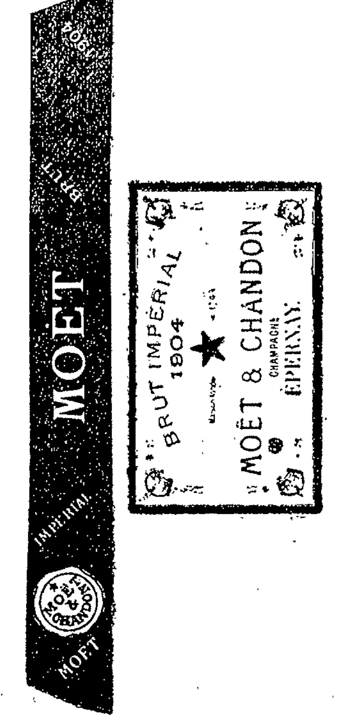
Acta No. 29.547

"Macey"

Abril 27 de 1910.—Vogel y Kulenkampff.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería, clase 80.

v-4 mayo.

Acta No. 29.533




Abril 27 de 1910.—Chandon y Cía.—Vinos champagne y espumantes en general, clase 68.

v-4 mayo.

Acta No. 29.534




Abril 27 de 1910.—Miguel Ponfanti.—Citrato de magnesia, pimienta, canela, pimentón, azafrán, cominos, anís, clavos de olor, ajíes y otros condimentos, almendras, borax, yerba mate, té y café, clases 11, 63, 64, 67 y 79.

v-4 mayo.

Acta No. 29.536




Abril 27 de 1910.—López, Goya y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-4 mayo.

Acta No. 29.535




Abril 27 de 1910.—López, Goya y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-4 mayo.

Acta No. 29.538

DOMINGO TOMBA

Abril 27 de 1910.—Domingo Tomba.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.

v-4 mayo.

Acta No. 29.501




Abril 25 de 1910.—Santiago Graffigna.—Artículos de la clase 68.

v-4 mayo.

**Acta No. 29.544**

Armando Carsana




FERRO-CHINA CARSANA

DI ARMANDO CARSANA - MILANO

Liquore aperitivo tonico e ricostituente per eccellenza. Stimola l'appetito. È un amaro gradevole al palato, igienico e di grande efficacia per combattere la povertà del sangue ed i disturbi gastrici.

Si usa di preferenza prima del pasto, solo, oppure con acqua semplice o gasata.

Armando Carsana "Usate solo il FERRO-CHINA CARSANA" Armando Carsana

Abril 27 de 1910.—Armando Carsana.— Artículos de las clases 68, 69 y 79.

v-4 mayo.

**Acta No. 29.551**




Abril 27 de 1910.—Polledo, Torres y Cía.—Artículos de la clase 68.

v-4 mayo.

**Acta No. 29.555**




Abril 27 de 1910.—López, Goya y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-4 mayo.

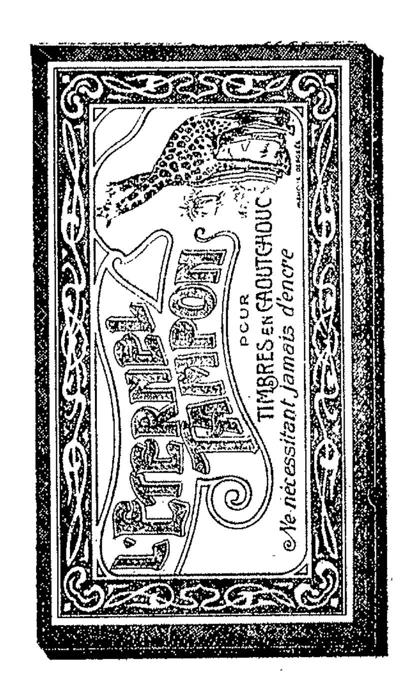
**Acta No. 29.529**



Abril 27 de 1910.—Alejandro Discalzzi. Artículos de las clases 1 á 79.

v-4 mayo.

**Acta No. 29.552**




Abril 27 de 1910.—Enrique Barés.—Artículos de la clase 72.

v-4 mayo.

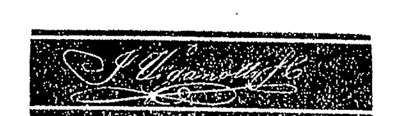
**Acta No. 29.516**

**CONTE**

Abril 25 de 1910.—Andrés Conte.—Artículos de las clases 10, 44 á 47, 51, 52 y 53.

v-4 mayo.

Acta No. 29.560











Questo nostro liquore è eminentemente tonico, digestivo, corroborante e febbrifugo, qualità tutte che, suffragate da un sapore gradevolissimo, lo impongono all'uso quotidiano.

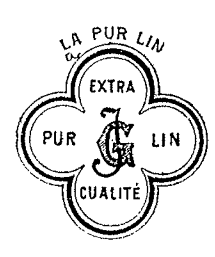
Abril 28 de 1910.—J. Viganotti y Cía.— Artículo de la clase 68.
v-6 mayo.

Acta No. 29.556




Abril 28 de 1910.—Enrique F. Ojam.—Aguas para lavar ropas y otros usos y desinfectantes, clases 14 y 79.
v-6 mayo.

Acta No. 28.757




Febrero 5 de 1910.—Joaquín Graú.—Artículos de la clase 49 (modificada).
v-6 mayo.

Acta No. 29.558

"Napir"

Abril 28 de 1910.—José J. Lavagno.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-6 mayo.

Acta No. 29.554

"Columbia Saw Works"

Abril 27 de 1910.—B. Ghiglieri.—Artículos de la clase 32.
v-4 mayo.

Acta No. 29.539

"Buenanueva"

Abril 27 de 1910.—Domingo Tomba.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-4 mayo.

Acta No. 29.548

"Seductión"

Abril 27 de 1910.—José J. Lavagno.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería, clase 80.
v-4 mayo.

Acta No. 29.572

"Biógrafo Lavalle"

Abril 29 de 1910.—Guillermo Franchini.—Aparatos cinematográficos y sus accesorios, cintas cinematográficas, fotografías, aparatos fotográficos y sus accesorios, drogas y productos químicos para la fotografía y cinematografía é impresiones, clases 11, 22 72, 74, 75 y 80.
v-7 mayo.

Acta No. 29.549

"Pulpe de Camelia"

Abril 27 de 1910.—José J. Lavagno.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería, clase 80.
v-4 mayo.

Acta No. 29.557

"Fram"

Abril 28 de 1910.—José J. Lavagno.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-6 mayo.

Acta No. 29.553

"Dragon"

Abril 27 de 1910.—B. Ghiglieri.—Artículos de la clase 32.
v-4 mayo.

Acta No. 29.582




Abril 30 de 1910.—Casasco y Rolla.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 mayo.

Acta No. 29.583




Abril 30 de 1910.—Casasco y Rolla.— Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 mayo.

Acta No. 29.584




*Salutaris*

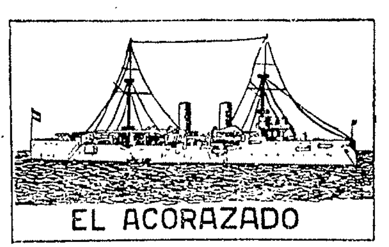
Abril 30 de 1910.—M. Noël.—Preparaciones farmacéuticas, clase 79.
v-9 mayo.

Acta No. 29.580

"El Siglo"

Abril 30 de 1910.—Weile y Altgelt. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

Acta No. 29.581




Abril 30 de 1910.—E. Galbusera y Rimoldi.—Artículos de las clases 16 á 28 y 32.
v-9 mayo.

Acta No. 29.579

"Le Bouquet"

Abril 30 de 1910.—Weile y Altgelt. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

Acta No. 29.574

"La Luisa"

Abril 30 de 1910. Stok y Wolberg.—Artículos de las clases 16, 21 y 28.
v-9 mayo.

Acta N . 29.575

"Orpheon"

Abril 30 de 1910.—Cassels y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

Acta No. 29.576

"Piccolo"

Abril 30 de 1910.—Weile y Altgelt.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

Acta No. 29.577

"Siboney"

Abril 30 de 1910.—Weile y Altgelt. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

Acta No. 29.578

"La Imperial"

Abril 30 de 1910.—Weile y Altgelt. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional